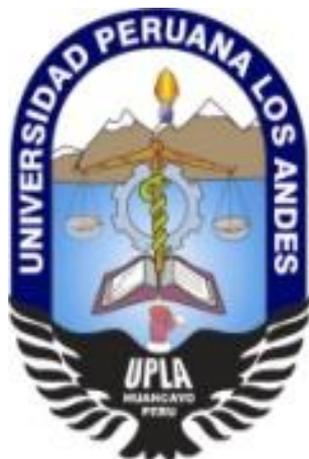


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Administración y Sistemas



TESIS

La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017

Para Optar : Título Profesional De Licenciada En
Administración

Autor : Bach. DE LA CRUZ SOTO, Maribel Jessica

Asesor : Mg. VÁSQUEZ RAMÍREZ, Michael Raiser

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de Los
Recursos

Fecha de Inicio : 10.11.2017

Fecha de Culminación : 09.11.2018

SATIPO - PERÚ

2018

HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Sub
Gerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017

PRESENTADO POR:

BACH. MARIBEL JESSICA DE LA CRUZ SOTO

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : _____
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

PRIMER : _____
MIEMBRO **LIC. NORMA FLORES BUENDIA**

SEGUNDO : _____
MIEMBRO **MG. AMANDA LUZMILA GOMEZ CHAVEZ**

TERCER : _____
MIEMBRO **LIC. ROCIO MIRELLA GUTARRA ELIAS**

Huancayo,..... de..... del 2018

ASESOR

Mg. Michael Raiser Vásquez Ramírez

DEDICATORIA

A MIS PADRES,

... por todo el amor y por todo lo que me han
dado en la vida.

A MIS MAESTROS,

... por su constante apoyo en el desarrollo del
presente trabajo.

A MIS AMIGOS,

... por el aliento a seguir adelante

AGRADECIMIENTO

A los profesionales de la Municipalidad Provincial de Satipo por su apoyo incondicional, a los profesores investigadores de la Universidad Peruana los Andes por su valiosa realimentación para mejorar la presente investigación

ÍNDICE

| | |
|--|------|
| Carátula | i |
| Hoja de aprobación de los jurados | ii |
| Falsa Portada | iii |
| Asesor | iv |
| Dedicatoria | v |
| Agradecimiento | vi |
| Índice | vii |
| Índice de tablas | xi |
| Índice de gráficos | xii |
| Resumen | xiii |
| Introducción | xiv |
| Abstract | xvi |
| Términos claves utilizados en la investigación | xvii |

CAPÍTULO I

Problema De Investigacion

| | |
|--|----|
| 1. Planteamiento, Sistematización y Formulación del Problema | 18 |
| 1.1. Descripción del Problema | 18 |

| | |
|---|----|
| 1.2. Formulación del Problema | 23 |
| 1.2.1. Problema General | 23 |
| 1.2.2. Problemas Específicos | 23 |
| 1.3. Objetivos de la Investigación | 23 |
| 1.3.1. Objetivo General | 23 |
| 1.3.2. Objetivos Específicos | 24 |
| 1.4. Justificación de la Investigación | 24 |
| 1.4.1. Justificación Teórica | 24 |
| 1.4.2. Justificación Práctica | 25 |
| 1.4.3. Justificación Metodológica | 25 |
| 1.4.4. Justificación Social | 25 |
| 1.4.5. Justificación de Conveniencia | 26 |
| 1.5. Delimitación De La Investigación | 26 |
| 1.5.1. Delimitación Espacial | 26 |
| 1.5.2. Delimitación Temporal | 26 |
| 1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática | 26 |

CAPÍTULO II

Marco Teórico

| | |
|--|----|
| 2. Marco Teórico | 27 |
| 2.1 Antecedentes Del Estudio | 27 |
| 2.1.1. Antecedentes Internacionales: | 27 |
| 2.1.2. Antecedentes Nacionales: | 30 |
| 2.2 Bases Teóricas | 37 |
| 2.2.1. Bases teóricas de la tributación | 37 |
| 2.2.2. Bases teóricas sobre los impuestos. | 39 |

| | |
|---|----|
| 2.2.3. Tributos que recaudan la municipalidades | 46 |
| 2.2.4. Impuesto Predial | 48 |
| 2.3. Definición de Conceptos | 51 |
| 2.4. Hipótesis y Variables | 53 |
| 2.5. Operacionalización De Las Variables | 55 |

CAPÍTULO III

Metodología

| | |
|--|----|
| 3. Metodología | 56 |
| 3.1. Método De Investigación | 56 |
| 3.1.1. Método Universal: | 56 |
| 3.1.2. Método General: | 56 |
| 3.1.3. Método Específicos: | 57 |
| 3.2. Tipo de la Investigación | 57 |
| 3.3. Nivel de Investigación | 57 |
| 3.4. Diseño de la Investigación | 58 |
| 3.5. Población y Muestra | 58 |
| 3.5.1. Población | 58 |
| 3.5.2. Muestra | 59 |
| 3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos | 60 |
| 3.6.1. Técnicas de Recolección de Datos | 60 |
| 3.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos | 60 |
| 3.7. Procedimiento de Recolección de Datos (Modelo) | 62 |

CAPÍTULO IV

Resultados de la Investigación

| | |
|---------------------------------------|----|
| 4. Análisis y Discusión De Resultados | 63 |
|---------------------------------------|----|

| | |
|---|-----|
| 4.1. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos | 63 |
| 4.1.1. Estadística Descriptiva | 63 |
| 4.1.2. Estadística inferencial | 63 |
| 4.2. Presentacion de Resultados en Tablas, Graficos, Figuras. | 64 |
| 4.2.1. Descripción de los resultados | 64 |
| 4.3. Discusión de Resultados | 71 |
| 4.3.1. Prueba de hipótesis | 71 |
| | |
| Conclusiones | 84 |
| Recomendaciones | 86 |
| Referencias Bibliograficas | 88 |
| Anexos | 92 |
| Anexo N° 1: Matriz de consistencia | 93 |
| Anexo N° 2: Matriz de operacionalización de variables | 94 |
| Anexo N° 3: Instrumento de recolección de datos | 95 |
| Anexo N° 4: Consideraciones éticas | 98 |
| Anexo N° 5: Matriz de validación de instrumento | 99 |
| Anexo N° 6: Evidencias fotográficas | 102 |
| Anexo N° 7: Tablas de correlación | 103 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla N° 01. Ingresos recaudados por tipo de impuesto | 20 |
| Tabla N° 02. Cuentas por cobrar del impuesto predial al 30/12/16 | 21 |
| Tabla N° 03. Cuentas por cobrar del impuesto predial al 30/12/16 | 21 |
| Tabla N° 04. Dimensión conciencia tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 64 |
| Tabla N° 05. Dimensión Actitud hacia los tributos en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 65 |
| Tabla N° 06. Dimensión conocimiento sobre tributos en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 66 |
| Tabla N° 07. Variable cultura tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 67 |
| Tabla N° 08. Dimensión planificación en el pago del impuesto en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 68 |
| Tabla N° 09. Dimensión infracciones y sanciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 69 |
| Tabla N° 10. Variable recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 70 |
| Tabla N° 11. Tabla de contingencia Cultura tributaria*Recaudación del impuesto predial | 73 |
| Tabla N° 12. Tabla de contingencia Conciencia tributaria*Recaudación del impuesto predial | 77 |
| Tabla N° 13. Tabla de contingencia Actitud hacia los tributos*Recaudación del impuesto predial | 80 |
| Tabla N° 14. Tabla de contingencia Conocimientos sobre tributos*Recaudación del impuesto predial | 83 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Figura N° 01. Dimensión conciencia tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 64 |
| Figura N° 02. Dimensión Actitud hacia los tributos en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 65 |
| Figura N° 03. Dimensión conocimiento sobre tributos en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 66 |
| Figura N° 04. Variable. Cultura tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 67 |
| Figura N° 05. Dimensión planificación en el pago del impuesto en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 68 |
| Figura N° 06. Dimensión infracciones y sanciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 69 |
| Figura N° 07. Variable recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017. | 70 |

RESUMEN

En esta investigación se ha pretendido estudiar como la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo. El objetivo general fue Describir y Analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017, la hipótesis general fue La cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

El tipo de Investigación fue Básica, el nivel descriptivo correlacional, los métodos usados fueron el Método científico, el método deductivo e inductivo, el método histórico, comparativo y estadístico, la población fue conformada por 7564 contribuyente que están inscritos según el Sistema de Recaudación Tributaria del distrito de Satipo, la muestra se seleccionó de acuerdo al método de muestreo aleatorio simple y se trabajó con 366 contribuyentes.

Obteniendo como resultado que La cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017, con Tau-b de “Kendall” = 0.498, $\alpha=0,05$, mostrando una relación positiva y significativa.

Palabra Claves: Cultura Tributaria, Recaudación del impuesto predial

INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria en las urbes ha recogido durante este nuevo siglo una dimensión inédita; sin embargo, hoy día es un factor de calidad de vida, por lo que se ha ampliado el desarrollo de diversas estrategias que ramifique la concientización del contribuyente al realizar el pago de sus tributos no como un mecanismo coercitivo sino como un sentido de obligación y responsabilidad.

El presente trabajo busca plantear una solución al cada vez mayor índice de ciudadanos que realizan el pago de sus obligaciones tributarias no como un acto responsable sino como un acto obligatorio, y así concientizar a nuestras autoridades que se desarrolle nuevas estrategias con elementos propios que ayuden a que se genere conciencia tributaria en la población de Satipo.

En el primer capítulo enfatizamos el planteamiento del problema describiendo las variables intervinientes y el fundamento de por qué debe ser importante el desarrollo de la presente investigación.

En el segundo capítulo se desarrolló el marco teórico donde damos a conocer diferentes investigaciones que se relacionan al tema a tratar, así pueda nutrir más y fundamentar nuestro problema, formulamos y precisamos los conceptos que son importantes para el desarrollo de

todo el proceso de investigación que ayuda a entender más sobre el tema de la cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la provincia de Satipo.

En el tercer capítulo formulamos la metodología a utilizar haciendo precisiones sobre el tipo, el nivel y el método que utilizaremos en el desarrollo de la presente, además de obtener la muestra que necesitamos para aplicar nuestro instrumento dentro de las unidades indistintamente escogidas que nos ayude a obtener los resultados y fines de la investigación.

En el cuarto capítulo presentamos los resultados de la investigación, precisando las técnicas que se utilizó para el análisis de datos como los gráficos, tablas obtenidas de la aplicación de nuestro instrumento, como también la validación de nuestra hipótesis.

Haciendo un mix entre todos los ítems señalados obtuvimos un desarrollo exitoso de la presente tesis, que conllevo a obtener resultados certeros que demuestren nuestro problema a estudiar, nuestras hipótesis planteadas y así se pudo plantear soluciones a este problema de la falta de cultura tributaria en la población de Satipo.

ABSTRACT

In this research, it has been tried to study how the tax culture influences the collection of the property tax in the sub management of coercive enforcement of the Provincial Municipality of Satipo. The general objective was to describe and analyze the influence of the tax culture in the collection of the property tax in the sub management of coercive execution of the provincial municipality of Satipo 2017, the general hypothesis was the tax culture influences the collection of the property tax in the sub management of coercive execution of the provincial municipality of Satipo 2017.

The type of investigation was basic, the descriptive correlational level, the method used were the scientific method, the deductive and inductive method, the historical, comparative and statistical method, the population was made up of 7564 taxpayers who are registered according to the Tax Collection System of the district of Satipo, the sample was selected according to the simple random sampling method and worked with 366 contributors.

Obtaining as a result that the tax culture influences the collection of the property tax in the sub management of coercive execution of the provincial municipality of Satipo 2017, with Tau-b of "Kendall" = 0.498, $\alpha = 0.05$, showing a positive relationship and significant.

Keyword: Tax Culture, Collection of property tax

TÉRMINOS CLAVES UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

- CONTRIBUYENTE
- CULTURA
- CULTURA TRIBUTARIA
- IMPUESTO
- IMPUESTO PREDIAL
- TRIBUTO
- TRIBUTACION
- RECAUDACION

CAPÍTULO I

Problema De Investigación

1. Planteamiento, Sistematización y Formulación Del Problema

1.1. Descripción del Problema

La Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva pertenece a la Gerencia de Rentas, que está ubicado como órgano de apoyo dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Satipo, cuyo objetivo es poner en práctica los procedimientos coactivos que pudieran regir en la Municipalidad, asimismo recuperar las deudas por obligaciones tributarias y no tributarias que están obligados como ciudadanos a contribuir.

Si nos remitimos a los informes dados por el área de la Gerencia de Rentas los Principales Tributos que se cobran en la municipalidad Provincial de Satipo están centrados en:

- Arbitrios municipales.
- Serenazgo.

- Impuesto predial.
- Papeletas de tránsito.
- Multas administrativas.
- Impuesto a los espectáculos públicos.

Ahora si nos remitimos a la definición del pago que deben realizar los ciudadanos como es el caso de los arbitrios municipales, impuesto predial, etc., en este caso la gerencia de rentas que está adscrito al municipio donde se realiza el tema de estudio, registra los predios y es la encargada de realizar los cobros de los tributos siendo esta la vía ordinaria, en caso de que el obligado no cumpla con cancelar la deuda en el plazo de ley se deriva la deuda a la subgerencia de ejecutoria coactiva para iniciar la cobranza vía coercitiva.

En los reportes dados por la Gerencia de Rentas distribuidos por tributos actualizados a junio del año 2017, notamos que para el 2015 el impuesto predial representaba el 46,02% del total de ingresos recaudados y que para el año 2016 se incrementó a un 54,93%, ahora para el año 2017 al finalizar el primer semestre se obtuvo otro incremento llegando a representar un 60,39% de los ingresos recaudados por tributos.

Tabla N° 01. *Ingresos recaudados por tipo de impuesto*

| Años | Arbitrios Municipales | Serenazgo | Impuesto Predial | Multas Administrativas | Papeletas de transito |
|-------------------|------------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| 2015 | 140,860.89 | 60,874.57 | 185,639.65 | 9,072.30 | 16,048.00 |
| | 33.15% | 14.33% | 43.69% | 2.13% | 3.78% |
| 2016 | 214,695.38 | 100,053.51 | 420,704.94 | 28,688.85 | 30,390.00 |
| | 26.17% | 12.20% | 51.28% | 3.50% | 3.70% |
| Junio-2017 | 124,173.35 | 56,429.69 | 277,990.52 | 2,341.50 | 10,515.40 |
| | 25.61% | 11.64% | 57.34% | 0.48% | 2.17% |

Fuente: información por la sub gerencia de ejecutoria coactiva

Además ingresando a los registros proporcionados por el municipio de Satipo, se denota que para diciembre del año 2016 se firmó un acta de conciliación entre la Sub Gerente de Ejecutoria Coactiva Abog. Mariela Villar Conzales y el Gerente de Rentas Lic. Adm. Santiago Córdova Quispe, donde proceden a conciliar las cuentas por cobrar al 30/12/16, y que trazan como meta para el año 2017 para cobrar e incrementar lo recaudado, a continuación mostramos en las siguientes tablas:

Tabla N° 02. Cuentas por cobrar del impuesto predial al 30/12/16

| Cuentas por cobrar del impuesto predial al | | | | | | |
|--|-----------|------------|------------|------------|-----------|-------------------|
| TRIBUTOS | 30/12/16 | | | | | |
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
| Impuesto | 13,040.84 | 177,119.17 | 237,797.51 | 408,534.61 | 12,159.48 | 848,651.61 |
| Predial | | | | | | |

Fuente: Sistema De Recaudación Tributaria Municipal–SIAF (Modulo Coactiva)

Tabla N° 03. Cuentas por cobrar del impuesto predial al 30/12/16

| TRIBUTOS | Cuentas por cobrar del impuesto predial al | | | | | |
|----------|--|------|------|------|------|-------------------|
| | 30/12/16 | | | | | |
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | TOTAL |
| Impuesto | 357,507.44 | | | | | 357,507.44 |
| Predial | | | | | | |

Fuente: Sistema Administrativo Municipal De Control De Rentas – BULLON

De la información recabada se hace hincapié que el total de deuda por cuentas por cobrar por concepto del Impuesto Predial según ambos Sistemas de Recaudación Tributaria fue de **1, 206,159.05**; monto que comparado a lo cobrado al primer semestre del año 2017 solo representa un 23,05% que en dinero hace un total de **277,990.52 soles**, por lo que nos demuestra que hay una brecha muy alta en el porcentaje de morosidad por parte de los pobladores que tienen inscritos sus predios en la ciudad de Satipo, motivo por el que nos impulsa a realizar el presente estudio en cultura tributaria.

De esto podemos mencionar que uno de los objetivos enmarcados dentro del plan de cobranza coactiva es de hacer efectivo el pago de sus obligaciones tributarias a la Municipalidad Provincial de Satipo, es la de que el contribuyente cumpla con el pago voluntario de la deuda tributaria, que es una obligación de cada ciudadano atendiendo a esta premisa deducimos la intención del municipio de que el poblador de la ciudad debe estar concientizado y captar la responsabilidad de cumplir con su obligación tributaria y que este no este supeditado a alguna sanción.

Además otro de sus objetivos dentro del plan realizar cobranza Coactiva en los ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Satipo, es la de Generar conciencia tributaria en su población, por considerar que debe estar interiorizado los deberes tributarios por el contribuyente, así mismo debe de tener la percepción de que contribuye con la Municipalidad, el cual le permitirá mejorar los servicios en bien de toda la sociedad de Satipo.

A esto deducimos que en la Municipalidad Provincial de Satipo se están diseñando estrategias de como captar mayores recursos, pero no analizan las características del poblador como contribuyente, su percepción de la utilidad que tienen sus contribuciones, y la responsabilidad que tienen para contribuir con el desarrollo de nuestra localidad, por cuanto es de imperiosa necesidad realizar un estudio en lo que se refiere al cumplimiento de los pagos en su debida oportunidad, siendo puntuales con el pago de impuestos prediales, asimismo que integre elementos propios de nuestra localidad, así podamos sensibilizar al poblador que su contribución no es un acto obligatorio sino responsable.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la subgerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017?

1.2.2. Problemas Específicos

- a. ¿De qué manera influye la conciencia tributaria de las personas en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017?
- b. ¿En qué grado influye las actitudes hacia los tributos de las personas en el comportamiento de la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017?
- c. ¿En qué grado influye el nivel de conocimiento sobre tributos de las personas en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Describir y Analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Describir la influencia de la conciencia tributaria de las personas en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

- b) Determinar el grado de influencia de las actitudes hacia los tributos de las personas en el comportamiento de la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

- c) Analizar la influencia del nivel de conocimiento sobre tributos de las personas en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Teórica

El presente estudio pretende ampliar el campo de la investigación sobre cultura tributaria en el ámbito local, incorporando elementos propios de nuestra realidad, para ello no solo es necesario conocer el grado de conocimiento que tienen los ciudadanos como contribuyentes en Satipo, sino buscar alternativas actuales tal es el caso de elementos propios que ayuden a un incremento de la recaudación del impuesto Predial.

1.4.2. Justificación Práctica

En lo particular a la práctica; esta investigación permitirá obtener información válida y confiable de la cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo, pues se constituirá como un insumo importante en la toma de decisión de nuestras autoridades (Alcalde y regidores) para el mejoramiento de los mecanismos que permitan mayor recaudación de sus tributos como un acto responsable y no obligatorio de parte de los contribuyentes.

1.4.3. Justificación Metodológica

La trascendencia relativa a la metodología, radica en que servirá como modelo para demostrar procedimentalmente, los aportes de la comunicación con respecto a la cultura tributaria; el tratamiento al problema se justifica en la búsqueda de información técnica y oportuna de la sociedad para su manejo en el impacto de la cultura tributaria, que requiere un análisis metodológico serio y veraz a través de los indicadores de gestión en los actuales momentos.

1.4.4. Justificación Social

La presente investigación busca beneficiar a la población del distrito de Satipo, buscando maximizar la cultura tributaria a través de la concientización de los contribuyentes que ayude a optimizar la recaudación de sus obligaciones tributarias para el beneficio de la población satipeña.

1.4.5. Justificación de Conveniencia

La presente investigación busca mejorar el sentir de la población como un acto responsable voluntario del pago de sus obligaciones tributarias, puesto el costo del cobro de tributos por la vía coactiva es elevado, así se pueda mejorar la recaudación tributaria que mejoren la provisión de servicios públicos a la población.

1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Delimitación Espacial

La investigación se llevará a cabo desde una perspectiva de la provincia de Satipo siendo el punto de investigación el distrito de Satipo, provincia de Satipo, departamento de Junín.

1.5.2. Delimitación Temporal

El ciclo de análisis de la data para el estudio será tomado fundamentalmente el primer semestre del ejercicio 2017; sin embargo, el análisis histórico institucional se tomará desde 2015.

1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática

La investigación por el carácter de sus variables se encuentra supeditada a la existencia de material bibliográfico sobre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial por ser temas de interés local, nacional e internacional.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

2. Marco Teórico

2.1 Antecedentes Del Estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales:

Lino (2013) en su tesis para la obtención del título de Licenciado en Administracion Publica titulado **“La Modernización de la Gestión Administrativa del Departamento de Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Elena y la Recaudacion Tributaria por Concepto de Impuestos Prediales Año 2013”**, Universidad Estatal Península de Santa Elena, utilizando los métodos de estudio deductivo, Análisis, Cuantitativo y Cualitativo, tiene como objetivo general de realizar un estudio de la gestión administrativa del departamento de tesorería, sección de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Canton Santa Elena, mediante un diagnóstico de la situación actual, que permita el incremento de las recaudaciones por concepto de los impuestos prediales. Donde la muestra de estudio estuvo conformado por 372 contribuyentes, utilizando como

instrumento de recolección de datos a la encuesta y entrevista, llegando a las siguientes conclusiones.

1. El pago cumplido y oportuno por parte de los contribuyentes depende el cobro eficiente y transparente por parte del GAD del Canton Santa Elena.
2. La recuperación de la cartera vencida no es facultativa para el municipio, sino es obligatoria y urgente.
3. El tesorero y todo el personal administrativo deben estar debidamente capacitados para recaudar, brindar un servicio de calidad y calidez y ante todo conocer la ordenanza municipal del cobro de los impuestos prediales.
4. La modernización implicara una reingeniería de ciertos procesos del departamento de tesorería, su infraestructura, equipamiento informático es primordial dentro de la institución.
5. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Santa Elena, considerando que es uno de las entidades que tiene muchos años de vida institucional, debe asumir un rol protagónico que viabilice un futuro prometedor para toda la población.

Arévalo (2016) en su tesis para la obtención del título en Ingeniería Comercial mención en Administración de Empresas titulada **“Diagnostico y Plan de Mejoramiento para la Cancelación Puntual de los Impuestos Prediales Urbanos en la Ilustre Municipalidad del Canton Pasaje Provincia de el Oro”**. Universidad Técnica de Machala, donde utilizo los métodos de clasificación de archivos y el muestreo probabilístico, tiene como objetivo general de determinar los factores que determinan las causas de la

Impuntualidad en los Pagos de los Impuestos Prediales urbanos y que ocasionan un desfase presupuestario, cuya muestra estaba comprendida por 395 contribuyentes, donde se aplicó su instrumento de investigación del cuestionario, obteniendo las siguientes conclusiones:

1. En cuanto a los impuestos prediales se ha podido diagnosticar que los ciudadanos no le dan la suficiente importancia que amerita la cancelación puntual; por la razón de que no se está originando la debida motivación de recaudación del mismo.
2. Existe un desconocimiento de alto nivel por parte de los contribuyentes con respecto al destino o en lo que se invierte la recaudación de los impuestos prediales urbanos que recibe el Municipio.
3. Se concluye que existe la poca cultura de pago en los ciudadanos lo cual no permite que hagan conciencia de los resultados negativos que se generan tanto para la ciudad como para cada uno de ellos.

Cárdenas (2012) en su investigación para la obtención del grado de Magister en Administración de Empresas titulado **“La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha-Canton Quito”**, Universidad Politécnica Salesiana, en concreto el estudio se acoge al objetivo general de conocer y analizar el ámbito y nivel de cultura, la percepción de los pequeños empresarios informales sobre la declaración y pago de los impuestos voluntariamente, como también presenta el tipo de investigación descriptiva, donde la muestra estaba conformada por 285

personas a las cuales se aplicó una encuesta sobre cultura tributaria, entre las conclusiones más importantes de este estudio podemos decir lo siguiente:

1. La cultura tributaria no se logra de un día para el otro, para ello es necesario un proceso educativo que vaya formando la conciencia del contribuyente y del estado con respecto a la importancia y necesidad que pueden tener los impuestos para que permitan cubrir las necesidades colectivas.
2. La realidad demuestra que la falta de conocimiento o en su defecto la mala aplicación y desconocimiento de las leyes o normas tributarias, eso sumado a la falta de difusión o del descuido de los contribuyentes, implica que la ciudadanía no conoce sus obligaciones y responsabilidades.
3. Para crear una cultura tributaria se debe actualizar los conocimientos de los contribuyentes y de esta manera se reducirían las brechas fiscales.
4. Es importante recordar a los contribuyentes que evitar o evadir el pago de impuestos, multas e intereses la administración tributaria si lo requiere puede realizar una revisión de las declaraciones y está en la facultad de hacer una reliquidación de sus pagos y tendrá que cancelar el impuesto con los intereses y multas respectivos hasta la fecha que cumpla con el pago.

2.1.2. Antecedentes Nacionales:

Tapia (2015), en su trabajo de investigación para la obtención del título profesional en Licenciado en Administración titulado **“La Cultura Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial del servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2011-2013”**, Universidad Nacional de Trujillo, presentando los métodos inductivo – deductivo,

hipotético-deductivo, estadístico y de análisis que da sentido y forma a todos nuestros planteamientos, cuyo objetivo general era determinar cómo influye la Cultura Tributaria Municipal en la recaudación del impuesto predial del servicio de Administración Tributaria de Trujillo en los periodos 2011-2013, la muestra estaba conformada por 382 contribuyentes, a los cuales se aplicó un cuestionario gracias a ello se obtuvo las siguientes conclusiones:

1. Los valores éticos en los contribuyentes del Impuesto Predial del Distrito de Trujillo influyen favorablemente en cuanto a justicia, 73%; responsabilidad, 56% y verdad, 82%; y contribuyen a crear una adecuada cultura tributaria; por consecuencia, la recaudación del impuesto predial incrementa.
2. El nivel de conocimiento acerca del impuesto predial y su normatividad es regular, 42%. Sin embargo influye en la recaudación del impuesto predial; debido a que permite mejorar la cultura tributaria en la ciudad de Trujillo e incrementa la recaudación del impuesto predial.
3. Las actitudes de los contribuyentes frente al deber de contribuir influyen en la recaudación del impuesto predial; debido a que los contribuyentes tienen actitud preocupada y con mucho interés, cumplen de acuerdo a su situación económica y tienen disposición a comportarse y actuar de una manera favorable a la recaudación del impuesto predial.
4. Las necesidades y beneficios sociales influyen en la recaudación del impuesto predial; ya que los contribuyentes perciben que al cumplir con sus obligaciones tributarias, su localidad mejora y son conscientes que por no pagar Trujillo no se atendería con mejor y más obras públicas.

5. El cumplimiento de las normas tributarias influye en la recaudación del impuesto predial, puesto que los contribuyentes conocen la forma de actuar del SATT y los procedimientos ordinario y coactivo, además saben que el SATT premia e incentiva la puntualidad de pago en los contribuyentes.
6. Por lo tanto, la cultura tributaria municipal influye en forma directa en la recaudación del impuesto predial del SATT en los periodos del 2011 al 2013, siempre y cuando se toman acciones de cobranza que incentivan o motivan un interés en el contribuyente, con valores, actitudes y conocimientos favorables a una adecuada cultura tributaria.

Quispe (2018), en su trabajo de tesis para optar el grado de Maestro en Gestión Pública titulado **“La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de Octubre de la Municipalidad del Distrito de El Agustino 2017”**, Universidad Cesar Vallejo, donde el tipo de investigación es descriptiva – explicativa, en concreto la investigación se acoge con el objetivo general de determinar la incidencia de la cultura tributaria del contribuyente en el pago del impuesto predial, en el AA.HH 7 de Octubre de la Municipalidad del distrito del El Agustino en el periodo 2017, cuya muestra de estudio fue de 252 personas, utilizando como instrumento de investigación al cuestionario, llegando a las siguientes conclusiones:

1. La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, actitud y conocimientos adquiridos por un pueblo, teniendo presente las normas y leyes vigentes que regulan la conducta del ser humano, como persona capaz de responder con sus obligaciones tributarias, que realice su contribución tributaria de manera voluntaria no como una obligación, sino más bien como un deber solidaria con los demás contribuyentes, para de esta manera coadyuvar para resolver las necesidades de esta parte del distrito, en este contexto la cultura tributaria marcara el inicio el bienestar y el desarrollo del pueblo, pues el pago del impuesto predial en forma voluntario, permite al área de gerencia de rentas, contar con respaldo financiero para brindar un mejor servicio en el distrito, por ende una mejor calidad de vida a los agustinianos.
2. Lo fundamental de la administración tributaria del municipio debe de promocionar e incentivar el cumplimiento por convicción del pago del impuesto predial y al mismo tiempo brindarle al contribuyente una serie de información de lo que se hace con el dinero que paga de su impuesto predial y que vea y que sienta que lo recaudado está bien utilizado en mejorar el servicio del distrito y de su zona, realizar campañas gratuitas de cultura y educación y aprovechar al máximo los recursos que se tiene en la municipalidad de las diferentes áreas.
3. Se concluye que no se incentiva ni se fomenta en el distrito la cultura tributaria que se significa el pago de los impuestos municipales, dentro de ello el impuesto predial. Lo que lleva a inferir que los contribuyentes no tiene actitud de compromiso con el pago de sus obligaciones que general y

que no le dan la importancia al pago del impuesto predial. Con la agravante que no reciben la orientación acerca de sus deberes como ciudadanos, se observa la falta de difusión de la ordenanza N° 592 – MDEA, que regula el cobro del impuesto predial.

4. Finalmente se determinó, el nivel de cultura tributaria del contribuyente es baja y tiene una incidencia negativa en el pago del impuesto predial, en el asentamiento humano 7 de octubre, del distrito de el Agustino, además del desconocimiento de la importancia que tiene el cumplimiento del tributo, para tener una mejor calidad de vida en el distrito, la falta de difusión de la ordenanza N° 593 – MDEA, que regula el cobro del impuesto predial. La comunicación de los beneficios que resulta al pago puntual del impuesto, por tal motivo es necesario fomentar la cultura tributaria en los contribuyentes, mediante estrategias, planes y programas que permita tener una mejor recaudación y una mejor calidad de vida de los habitantes del distrito.

Yucra (2015) en su tesis para optar el título de Licenciado en Administracion titulado **“La Gestión Tributaria Municipal y Propuesta para el Mejoramiento de la Recaudacion del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2015”**, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, cuyo métodos utilizados son la evaluativa y descriptiva, donde el objetivo general de estudio fue establecer las características que tiene la gestión tributaria del impuesto predial en la municipalidad. Cuya muestra de estudio estaba conformada todos los directivos, funcionarios administrativos

del área especializada (Rentas), aplicando los instrumentos de investigación dado por su cedula de entrevista y la cedula de observación documental, se obtuvo las siguientes conclusiones:

1. El registro de contribuyente consiste en incorporar en la base de datos de la administración tributaria de la información de los contribuyentes y sus predios de acuerdo con las autoliquidaciones de tributos que se afectan a través de declaraciones juradas; así como los parámetros tributarios que establezca el Gobierno Central para cada periodo impositivo. Información que se utiliza para calcular la base imponible y sobre este el impuesto que corresponde.
2. El impuesto predial es un tributo municipal de trato directo entre la administración tributaria y el ciudadano, ya que la municipalidad es la encargada de la Recaudación, Administración y fiscalización de dicho impuesto. El tema de la recaudación tributaria está generalmente percibido como un trabajo poco grato, pues las personas evitan con frecuencia el pago de este impuesto, razón por la que ha generado un monto altísimo en morosidad en la municipalidad de Cayma y en respuesta a esto la administración tributaria otorga campañas de amnistías que no hace más que aumentar y fomentar la inconciencia tributaria, sumado a esto no se actualizado las formas de pago mediante la red bancaria, internet, etc.
3. La fiscalización del Impuesto predial trata de determinar si el contribuyente cumplió con informar sobre todas las características de su inmueble, en cuanto a su uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que incida o afecte el cálculo del monto a

pagar. El cual permitirá identificar a los contribuyentes omisos y subvaluadores. Buscando incrementar la cartera de deuda del impuesto predial, y con ello posibilita una mayor recaudación.

4. Aun no se ha diseñado un servicio de atención el cual este orientado a informar de manera correcta al contribuyente sobre cómo se debe asignar la información en sus declaraciones juradas, siento esto vital por que influye directamente en la recaudación del Impuesto, sumado a esto no existe herramientas útiles y fáciles que se proporcionen en cuanto a la declaración. No se ha optado a una tipología de servicios mediante la clasificación y agrupación de características.

Ruiz (2011) en su tesis para optar el título de Licenciado en Administración titulado **“Eleva el criterio tributario para disminuir la Morosidad del Impuesto Predial en la Ciudad de Huamachuco, Provincia de Sanchez Carrión, Departamento la Libertad”**, Universidad Nacional de Trujillo, cuyo diseño de su investigación es descriptivo, donde el objetivo general de estudio fue generar criterio tributario (conciencia tributaria) a la ciudadanía para disminuir la morosidad del impuesto predial en el distrito de Huamachuco. Cuya muestra de estudio estaba conformada por 396 viviendas, aplicando el instrumento de investigación dado por el Cuestionario, se obtuvo las siguientes conclusiones:

1. Se ha determinado que la aplicación de estrategias tributarias si ayuda a concientizar a la población para la cancelación de predios en la ciudad de Huamachuco.

2. Para concientizar a la población tenemos que estar informándoles sobre el impuesto predial para que el contribuyente se acerque voluntariamente a cancelar sus predios.
3. Tener una comunicación fluida con los contribuyentes y darles un buen trato para que así ellos sean comunicadores para otras personas.
4. El trabajo con las demás oficinas en especial con la oficina de Ejecución Coactiva ayuda a disminuir la morosidad del impuesto predial.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1. Bases Teóricas de la Tributación

2.2.1.1. Teoría del factor moral en la contribución.

Para entender acerca de todo lo relacionado con el tema del pago de tributos tenemos que enfocarnos en los trabajos pioneros de Allingham y Sandmo (1970) citado por Guiarrizo y Sivori (2010), de acuerdo a su teoría los autores estos describen que la actitud de la función para cumplir o no con sus obligaciones tributarias, introduciendo por vez primera un parámetro representativo como factor moral, la “culpa” por evadir que siente el sujeto y el impacto en su reputación si es descubierto que genera esa conducta. La conclusión de esta teoría es que una mejor reputación, hace decrecer la utilidad marginal del ingreso por lo que reputación e ingreso serian sustituidos en sentido cardinal.

Uno de los postulados que podemos extraer de esta teoría, en donde se puede observar muchos casos de evasión tributaria y muchas veces no se cumple con las obligaciones de tributación fiscal. Es de esperar que aumente el nivel de tributación del individuo hacia el Estado. La evasión de impuesto es muy común, ya que muchas veces las empresas pequeñas prefieren evadir impuesto antes de poderse formalizar, en condiciones similares, la misma actividad, y la misma probabilidad de auditoría, pueden manifestar diferentes niveles de evasión si sus valores morales así como su conciencia tributaria difieren. Podemos enfatizar como conclusión de la teoría expuesta por Allingham y Sandmo (1970), que en la medida que la sociedad condena la evasión, o el individuo siente culpa por su conducta de evasión de sus tributos, generaría una mayor conciencia tributaria con lo cual el grado de incumplimiento tendería a reducirse.

2.2.1.2. Teoría del factor social en la actitud fiscal del individuo.

Por otro lado, Spicer y Lundstedt (1980) citado por Burga (2014), propusieron un estudio sobre reputación social en la actitud tributaria de las personas. Donde desdoblaron un modelo que muestra el fallo entre evadir y cumplir, siendo un proceso que incluye otras nociones como la: coercitividad, que se caracteriza por la relación tributaria con las acciones de fiscalización y sanción. La equidad del sistema, quiere decir la asociación del

canje de los servicios públicos y los impuestos obligatorios que se reclama. Finalmente la actitud de la sociedad aquellas personas que no realizan sus pagos e impuestos al estado.

De lo planteado podemos llegar a las siguientes conclusiones.

- A mayor sanción, será menor la evasión, es decir si dentro de nuestra conciencia tributaria entendemos que habrá una sanción grave evitamos la evasión.
- La evasión de tributos, se da mucho más en las grandes ciudades, quiere decir que los individuos asumen menos riesgo de evasión si siente que esto puede causarle graves daños a su reputación y/o codena social.

2.2.2. Bases teóricas sobre los impuestos.

2.2.2.1. Teoría de los impuestos según Adam Smith

Chinge y Cruz (2014) hacen referencia a la teoría de Adam Smith sobre los impuestos donde sostienen que se puede mencionar a tres importantes: la ganancia, la renta y los salarios.

Por otro lado se menciona cuatro principios siendo estos:

- Principio de justicia, donde menciona que existirá equivalencia en la tributación, si el compromiso de los habitantes de apoyar al sostén del gobierno, se efectúa en la medida más cercana a las capacidades económicas.

- Principio de certidumbre, hace referencia a que cada persona tiene por obligación solventar un impuesto que debe ser permanente y no injusto. El plazo de pago, la manera como pagarse, el monto a costear deben ser claras y precisas para el ciudadano y para cualquier sujeto. La seguridad de lo que cada contribuyente debe pagar en tema de impuestos es asunto de importancia.
- Principio de comodidad, indica que todo impuesto debe cobrarse en el tiempo y la manera en la que es más probable que encaje el pago del interesado. Un impuesto sobre la renta de la tierra o de las viviendas, pagadero en el periodo, en que, por lo general, se pagan dichas rentas, se cobra justamente cuando es más conveniente el desembolso para el contribuyente o cuando es más factible que disponga de los recursos para pagarlo.
- Existe otro principio de economía, manifestando que los impuestos pueden generar trabas impidiendo que ingresen a los bolsillos de la población, una cifra mayor de la que ingresa al fisco público, todo impuesto requiere ser productivo y de gran beneficio. La fórmula para dar cabal cumplimiento a este principio consiste en que la diferencia entre la suma recaudada y la que verdaderamente entra a las arcas de un país debe ser la menor posible.

2.2.2.2. Cultura tributaria

2.2.2.2.1. La Cultura

Según Hernández (1997), cultura es la forma como se sustenta y se interioriza el patrón cultural, los cuales son propios de la comunidad y a donde pertenecen, siendo de mucha ayuda para asumir responsabilidades que se puedan cumplir en un corto plazo, siendo esto bueno y a veces malo.

Existen muchas formas de pensar, a eso se puede sumar, las costumbres, creencias, formas de vivir la vida, entre ellos podemos mencionar a la calidad de vida, nivel socioeconómico, los patrones culturales, poder ser parte de un grupo humano que busca el beneficio de todos los ciudadanos.

Por otra parte, la cultura no se queda estática, si no que constantemente esta va enriqueciéndose con nuevos sucesos y/o conocimientos que van a portando todos los miembros de la sociedad que comparten la misma cultura.

Por su parte Herrero (2002) nos dice que la cultura es el conjunto de conocimientos adquiridos que las personas de una comunidad utilizan para interpretar sus experiencias y generar nuevos conocimientos.

En tal sentido podemos entender que la cultura es aprendida y se transmite de generación en generación, no hablamos que el hombre nace con un conocimiento profundo de su cultura. Si no que lo desarrollando mediante la recepción de conocimientos que recibe mediante los progenitores, profesores y las autoridades locales y regionales de nuestro país.

Entre las principales características de la cultura tenemos las que refiere Rocher (1996) citado por Armas y Colmenares (2010), las manifestaciones culturales pudiendo ser formales e informales, el cual representa los sentimientos, pensamientos y actuación de las personas ante la sociedad en la que viven. La obediencia que pudieran mostrar las personas en el pago de sus obligaciones tributarias requiere de un pensar y obrar con formalidad, por cuanto el individuo al interactuar con la sociedad muestra un desenvolvimiento interpersonal que representa su informalidad.

La cultura es eminentemente social, donde quiere decir que toda interacción de nuestro sentir, pensar y obrar son sociales, donde la trasmisión de conocimientos tiene que ser a sus pares, no existe cultura sin sociedad.

2.2.2.3. El Tributo

Entre las características más importantes del concepto de tributo nos menciona Hernández (1997), lo siguiente:

- La tributación es una parte muy importante para una sociedad, ya que permite el progreso colectivo, con la realización de obras sociales, asimismo busca la satisfacción y aprobación de la sociedad para con sus representantes, autoridades. Por otro lado podemos encontrar como la sociedad va alcanzado y generando necesidades que son vitales para su desarrollo como sociedad.
- Asimismo el tributo es nada menos que el pago que una persona realiza, en señal de contribución con su Municipalidad para que así se pueda realizar trabajos en bien de la población. Donde también es posible exigir a las autoridades realizar el cumplimiento de estas obras públicas.

- Con la recaudación de los tributos, es posible realizar una recaudación tributaria, cuyo propósito es cubrir las necesidades urgentes de la comunidad en general .

2.2.2.4. Cultura Tributaria

Tomando como base los conceptos y explicaciones previas respecto a la cultura y los tributos, se puede entender que según Armas y Colmenares (2010), entiende a la cultura tributaria como la valoración de saberes y actitudes referente al pago de los tributos, generando conciencia tributaria en la población pasiva y activa en relación al pago de sus impuestos.

Ante lo mostrado podemos entender que la cultura tributaria es el conjunto de valores, actitudes y conocimientos que una comunidad y/o sociedad comparten entre sí con respecto a la tributación se refiere. Esto puede observarse en el cumplimiento general de la tributación en razón a las leyes que se rigen de acuerdo a ella, en relación a los valores de ética que pudiera tener toda persona a la hora de realizar sus pagos de sus tributos.

También es interesante lo que dice Amasifuén (2015), donde nos menciona que la cultura tributaria son supuestos que adopta una sociedad de lo correcto y lo incorrecto en relación al pago de tributos en un país, debiendo de existir una conciencia tributaria en

todas las personas, obteniendo como resultado un mayor o menor acatamiento de las obligaciones tributarias que deben cumplir. Pudiendo existir en nuestro país pocas personas que realizan el pago de esas obligaciones por cuanto carecen de una mayor cultura tributaria.

De lo mencionado podemos inferir que el nivel de desarrollo se relaciona con la recaudación de impuesto, la cual podemos asumir como el grado de educación que tienen los miembros de una sociedad está directamente relacionado con un sentido de cultura tributaria más alto con respecto a sociedades con un nivel menor de desarrollo.

También Hernández (1997), manifiesta que no se puede hablar de cultura tributaria si los integrantes de la sociedad no cuentan aunque de manera incipiente, información acerca de la tributación, en donde se puede involucrar a una serie de obligaciones que tiene el ciudadano para con su municipalidad, entre ellos podemos mencionar al cumplimiento de infracciones, sanciones, pago de tributos municipales.

Podemos entender la afirmación anterior, que la cultura no es un fenómeno estático, por el contrario, esta se va enriqueciendo en conocimientos, por lo tanto, podemos inferir que la cultura

tributaria en una sociedad se incrementara mientras cada miembro de esta, se nutra de información acerca de la tributación y como este fenómeno está inmersa en el desarrollo de la sociedad y por ende en el desarrollo de cada uno de los integrantes de ésta.

Por lo tanto, es importante que se pueda saber que los tributos que pagan los ciudadanos tienen que estar enmarcados bajo premisas de igualdad, justicia además que sean fiscalizados de manera ética y que vaya en beneficio del cumplimiento y realización de obras y el desarrollo de la sociedad.

2.2.3. Tributos que recaudan la municipalidades

En este punto nos centraremos en los tributos que están destinados a la recaudación fiscal por parte de las municipalidades, donde Amasifuen (2015) describe detalladamente cada uno de estos de la siguiente manera:

- El impuesto predial, el cual grava el pago del valor de los predios urbanos y rústicos, pudiéndose recabar en la Municipalidad Distrital o Provincial a la que pertenece tu predio.
- El impuesto de alcabala: son aquellos impuestos de transferencia urbana y rústica que tengan título oneroso o gratuito. Asimismo la base imponible del impuesto es el valor de autoevaluó.

- Los impuestos a los juegos: pudiendo ser aquellos impuestos que se paga en forma mensual, el cual está incluido aquellas actividades de juegos de lotería, bingos, rifas y todo tipo de juegos de azar.
- Los impuestos a las apuestas: son aquellos impuestos que son de periodicidad mensual, siendo estos los eventos hípicas y similares, donde las entidades recaudadoras son las Municipalidades Provinciales donde esté ubicado la entidad organizadora.
- Los impuestos al patrimonio vehicular: pudiendo ser aquellos impuestos donde se paga por la propiedad de automóviles, vehículos, camiones, stations wagons, camiones, buses y ómnibus, cuya antigüedad es menor a 3 años, cabe mencionar que el pago se realiza anualmente.
- Los impuestos a los Espectáculos Públicos no Deportivos: pudiendo incluir aquellas actividades donde se realiza el ingreso a los espectáculos que son públicos no deportivos y que son certificados por el Instituto Nacional de la Cultura, esta se aplica al monto que pagan los usuarios para ingresar a dichos eventos.
- Tasas: Son aquellos impuestos aprobados por los Consejos Municipales y se hace efectivo a las Municipalidades de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en nuestro país.
- Sobre las Contribuciones Especiales por Obras Públicas: Son aquellos pagos que contemplan los servicios generados por las obras públicas realizadas por la Municipalidad, por lo que está prohibido realizar cobros por contribución especial en obras públicas.

2.2.4. Impuesto Predial

2.2.4.1. Impuesto Predial

Es nada menos que el pago que realizan las personas para con su Municipalidad, el cual representa un ingreso del 72%, el cual beneficia a la sociedad y le permita realizar proyectos de inversión pública para mejorar su calidad de vida (Alata 2016).

Los que forman parte de este impuesto son: los inmuebles, terrenos que son inscritos y reconocidos por los Registros Públicos a la que pertenecen.

En todo caso el impuesto predial es aquella que es y forma parte del patrimonio del ciudadano, asimismo es legítima y no se puede evadir este tipo de impuesto (Morales, 2009).

De lo mencionado podemos inferir que el impuesto predial pertenece a los gobiernos locales, lo cual ayuda a solventar algunas necesidades de las municipalidades en bien de la comunidad.

2.2.4.2. Administración Tributaria En Los Gobiernos Municipales

El código tributario vigente en su artículo 52° recoge esta apreciación de que “los gobiernos locales administran exclusivamente las contribuciones y tasas municipales sean estas

últimas de derecho, licencias o arbitrios y por excepción que la ley les asigne”.

La recaudación de los pagos tributarios municipales demanda la ejecución de las siguientes funciones:

a) Recaudación y recepción de información tributaria

Esta función se realiza a través de la recepción de los pagos de tributos, así como de la recepción de las declaraciones juradas tributarias que realizan los contribuyentes.

b) Fiscalización tributaria

Es una función que permite la identificación de los contribuyentes omisos o morosos orientada a determinar y exigir el cumplimiento del pago de los tributos.

Fundamentos del impuesto predial:

a) Entendemos al impuesto como una obligación que toda persona tiene que cumplir, el cual es de aplicación coactivamente.

b) Sujetos de impuestos, los sujetos de impuestos son los agentes intervinientes dentro de la obligación tributaria, los que pueden ser:

- Acreedor tributario o sujeto activo; que realiza la prestación tributaria pudiendo incluirse al gobierno central, gobiernos regionales y locales, asimismo están las instituciones públicas, encargados de administrar en tributo.

- Deudor tributario o sujeto pasivo, persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria pudiendo ser contribuyente o responsable.
 - (a) Nacimiento del pago de tributos. Se requiere que está presente en los hechos y acontecimientos de configuración, en un determinado tiempo y espacio.

 - (b) Transmisión de la obligación tributaria, la obligación tributaria se transmite a los sucesores y demás adquirientes a título universal.

 - (c) Vigencia de las normas tributarias, estas rigen desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial, salvo disposición contraria de la misma ley que postergar su vigencia en todo o en parte.

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

2.3.1. Contribuyente

Según Alata (2016), define al contribuyente como aquella persona considerado como deudor, donde se realiza la acción que genera las obligaciones tributarias.

2.3.2. Cultura

Es una especie de tejido social que abarca las variedades de manifestaciones de una sociedad, que tienen en común las costumbres, rituales ancestrales, las vestimentas, creencias y normas de convivencia.

Según la Real Academia de la lengua española, define la cultura como “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social “. Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica por las personas que formen parte de ella; siendo de esa manera la sociedad igual a la cultura

2.3.3. Cultura tributaria

Para Alata (2016), es la concientización y el conocimiento que debe tener todo ciudadano que forma parte de una sociedad, que para poder desarrollar y realizar obras públicas tienen que haber una cultura tributaria.

2.3.4. Impuesto

Alata (2016), define el impuesto como el pago de obligaciones, donde no necesariamente genera una contraprestación por parte del estado hacia el contribuyente, el cual se encuentra exigido por la Ley.

2.3.5. Impuesto predial

Morales (2009), surge de los pagos que se realiza por concepto de tener un inmueble urbano y rústico, pudiendo ser edificaciones, terrenos e instalaciones fijas y permanentes que se constituyan partes integrantes del mismo, que no pueden ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

2.3.6. Tributo

El tributo lo define Burga (2015), como el pago que exige el estado a las personas, considerada a una actividad pecuaria, el cual servirá al estado para realizar obras públicas, pudiendo clasificarse en tasas, contribuciones, impuestos.

2.3.7. Tributación

Burga (2015), la define como el conjunto de compromisos que deben realizar las poblaciones sobre sus rentas, sus patrimonios, mercancías o servicios que prestan, en favor del Estado, para su sustento y así puedan suministrar servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, sanidad, vivienda, etc.

2.3.8. Recaudación

Para Alata (2016), está definida por el cobro de impuestos o tasas realizado por la entidad correspondiente dirigida hacia los contribuyentes. La recaudación comporta unos ciertos costos, que han de tenerse en cuenta para calcular el neto de la misma.

2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1. Hipótesis General

La cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

2.4.2. Hipótesis Especificas

- a) La conciencia tributaria de las personas influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

- b) Las actitudes de las personas hacia los tributos influye en el comportamiento de la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

- c) El nivel de conocimiento de las personas sobre tributos influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

2.5. Operacionalización de las Variables

| VARIABLES | DEFINICION CONCEPTUAL | DIMENSIONES | INDICADORES | INSTRUMENTO |
|------------------------------|--|---------------------------------------|---|-------------|
| Cultura Tributaria | Armas y Colmenares (2010), entiende a la cultura tributaria como la valoración de saberes y actitudes referente al pago de los tributos, generando conciencia tributaria en la población pasiva y activa en relación al pago de sus impuestos | Conciencia tributaria | <ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad con las obligaciones tributarias Actuar por obligación o presión social | Encuesta |
| | | Actitud hacia los tributos | <ul style="list-style-type: none"> Motivación al cumplimiento tributario Redistribución del tributo hacia el bien social | Encuesta |
| | | Conocimientos sobre tributos | <ul style="list-style-type: none"> Suficiente orientación y difusión sobre los tributos Grado de conocimiento sobre las obligaciones tributarias | Encuesta |
| Recaudación Impuesto predial | El impuesto predial es un impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable (Morales, 2009). | Planificación en el pago del impuesto | <ul style="list-style-type: none"> Planificación en el pago del impuesto predial Prevención en el pago del impuesto predial | Encuesta |
| | | Infracciones y sanciones tributarias | <ul style="list-style-type: none"> Medidas preventivas para evitar la sanciones tributarias Conocimiento de las consecuencias de las medidas coercitivas. | Encuesta |

CAPÍTULO III

Metodología

3. Metodología

3.1. Método de Investigación

Para la presente investigación se utilizara los siguientes métodos:

3.1.1. Método Universal:

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizara como método universal al “Método Científico”, por cuanto se utilizara la observación, la medición, la formulación y el análisis de las hipótesis.

3.1.2. Método General:

Dentro de la investigación se utilizaran como métodos generales a los siguientes Inductivo – Deductivo, los que constituyen en los métodos de análisis procedimental del modelo teórico de la presente investigación, los mismos que viabilizaran desarrollar el proceso relacional de descubrir el

problema, localizar hallazgos, formular evidencias (afirmaciones) orientado a la demostración efectiva de la hipótesis.

3.1.3. Método Específicos:

En la presente investigación por su naturaleza se utilizaran los métodos específicos histórico, comparativo y estadístico; estos métodos relacionan el proceso práctico – empírico del problema hacia la hipótesis, porque operativiza la captura – procesamiento – análisis - interpretación de la data información, con ellos se analizan información de la evolución de los hechos y sucesos tratados en la investigación.

3.2. Tipo de la Investigación

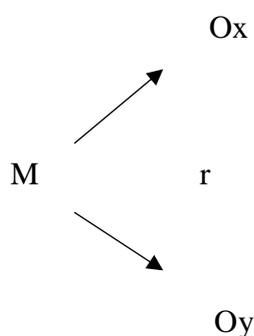
En la presente investigación según el campo de estudio es de tipo Básica por cuanto los resultados de la investigación ayudaran a ampliar y profundizar los conocimientos de la cultura tributaria y su influencia con el pago de recaudación de impuesto predial.

3.3. Nivel de Investigación

Responde al diseño descriptivo – correlacional, ya que se recogerá la información de manera conjunta y se medirá la relación que existe entre las variables en un contexto en particular, según Hernández, Fernández y Batista (2010).

3.4. Diseño de la Investigación

Responde a una investigación No experimental, por cuanto no se manipulara la relación de las variables de investigación, ya que se observa los fenómenos en su estado original tal como se está proponiendo. Además según el periodo de secuencia de estudio es una investigación transversal, descriptivo – correlacional por cuanto se basa en una sola muestra de estudio, en el que analizaremos dos variables para establecer la relación entre ellos, según Hernández, Fernández y Batista (2010).



Donde:

Ox: Variable independiente

M: Muestra

Oy: variable dependiente

r: correlación que existe entre variables

3.5. Población y Muestra

3.5.1. Población

Atendiendo a los reportes dados del último censo del INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda, la población del distrito de Satipo comprendida entre varones y mujeres eran de 36 307 pobladores.

Ahora para nuestra investigación se disgregara para tomar en consideración a la población que tenga inscrito su predio dentro del ámbito del distrito de Satipo comprendida entre varones y mujeres, siendo nuestra fuente el sistema de recaudación Tributaria 2017, donde nos arroja un total de 7564 pobladores para el presente año, que será considerado como nuestra población en estudio.

3.5.2. Muestra

El tipo de muestreo que se utilizo fue el muestreo aleatorio tomando como referencia al total de ciudadanos que figuran con su predio inscrito en el Sistema de Recaudación Tributaria 2017, arrojando un total de 7564 personas inscritas en el sistema y para la presente investigación la muestra será de 366 contribuyentes.

Tamaño de Muestra

Consistiendo en la elección de la muestra cuyas características sean similares a la población objetivo, donde la representación la determina el investigador.

Siguiendo este procedimiento y usando la fórmula aplicada a una Población Finita se obtendrá la muestra según la condición del contribuyente esté inscrito en el sistema de Recaudación Tributaria 2017 y su importancia en brindar información relevante para la investigación en el presente cuadro.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

| | |
|--|--------|
| Población del distrito de Satipo | 36 307 |
| Población inscrita según el Sistema de Recaudación Tributaria distrito de Satipo | 7564 |
| Muestra para la investigación | 366 |

Fuente: Elaboración Propia

3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.6.1. Técnicas de Recolección de Datos

Para recabar información de la realidad (población) se utilizará la siguiente técnica:

- **Encuesta:** Se diseñó y aplicó una encuesta a la población en estudio a través de un cuestionario específico, a fin de levantar información consistente sobre el comportamiento de las variables materia de la investigación.
- **Revisión y análisis documental:** A través de esta técnica se analizaron fuentes de primera mano, y se levantó información de los documentos, registros, hojas de trabajo, reportes periódicos y otros documentos, relevantes al tema de investigación.

3.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos

Para recabar información de la realidad (población) se utilizó como técnica la encuesta y de esta se diseñó y aplicó su instrumento el cuestionario a fin de levantar información consistente sobre el comportamiento de las variables materia de la investigación.

Nuestro instrumento de recolección de datos tuvo que ingresar por dos etapas:

- La primera etapa de validación: se tuvo que realizar una evaluación externa para saber si nuestro instrumento que aplicaremos en la muestra obtenida de la población mide consistentemente el comportamiento de las variables materia de la investigación por lo que se utilizó el juicio de expertos a cargo de tres profesionales de administración con experiencia en el tema a desarrollar.
 - Lic. Adm. Ricardo Franz Villanca Espíritu: mediante el instrumento de validación nos dio un resultado de 98% excelente, mencionando la claridad de las preguntas además de tener bastante facilidad en su respuesta.
 - Lic. Adm. Rojas Cazo Wilder Emilio: mediante el instrumento de validación nos dio un resultado de 85% excelente, mencionando que el instrumento es muy pertinente y coherente.
 - Lic. Adm. Magaly Rita Bazán Castillo: mediante el instrumento de validación nos dio un resultado de 84% excelente, mencionando que el instrumento es muy adecuado y se recomienda su aplicación.

- La segunda etapa de confiabilidad: se tuvo que medir la consistencia de nuestro instrumento, para esto se procedió a realizar una evaluación interna utilizando el coeficiente de alfa de cronbach dando como resultado 0,801 esto implica que es aceptable nuestro instrumento:

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,801 | 23 |

Fuente: Elaboración Propia

De estas dos etapas podemos concluir que nuestro instrumento es válido y confiable para poder pasar a su aplicación en la muestra determinada en el presente estudio.

3.7. Procedimiento de Recolección de Datos (Modelo)

Para recabar información de la realidad (población) se utilizará las siguientes técnicas:

- Mediante el cuestionario se aplicara a la muestra seleccionada para poder conocer el comportamiento de las variables a estudiar.
- Mediante la Revisión y análisis documental se analizará fuentes de primera mano, y se levantará información de los documentos, registros, hojas de trabajo, reportes periódicos y otros documentos, relevantes.

CAPÍTULO IV

Resultados de la Investigación

4. Análisis y Discusión de Resultados

4.1. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

4.1.1. Estadística Descriptiva

Para realizar la estadística descriptiva se ha utilizado las tablas de frecuencias y los histogramas de rectángulo y luego se pasó a interpretar.

4.1.2. Estadística inferencial

Para el tratamiento estadístico de la presente tesis se plantea realizar un análisis descriptivo e inferencial, en donde se hará uso de los estadígrafos de Kendall y la Rho Spearman, toda vez que las variables de estudio son cuantitativos, pero la escala de medición de las variables son ordinal. Para esto es importante y pertinente usar el coeficiente de correlación Rho Spearman, por otro lado también el coeficiente de Kendall es adecuado cuando ambas variables presentan escalas de medidas ordinales.

Por estas razones se ha utilizado en la presente investigación el Tau – b de Kendall.

4.2. Presentación de Resultados en Tablas, Gráficos, Figuras.

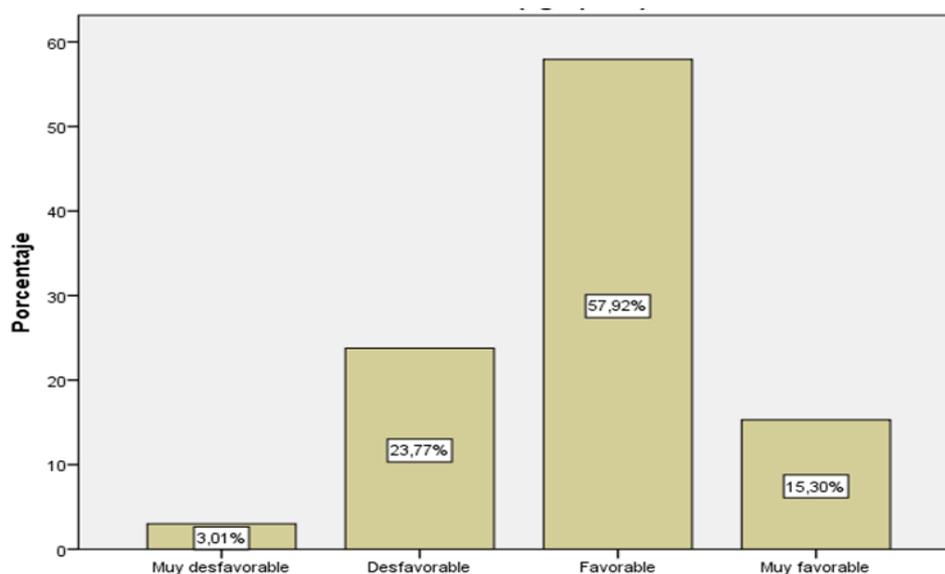
4.2.1. Descripción de los resultados

Tabla N° 04. *Dimensión conciencia tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.*

| Conciencia tributaria | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|
| Muy desfavorable | 11 | 3,0 | 3,0 |
| Desfavorable | 87 | 23,8 | 23,8 |
| Favorable | 212 | 57,9 | 57,9 |
| Muy Favorable | 56 | 15,3 | 15,3 |
| Total | 366 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Encuesta realizado

Figura N° 01. *Dimensión conciencia tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.*



Fuente: Encuesta realizado

Interpretación:

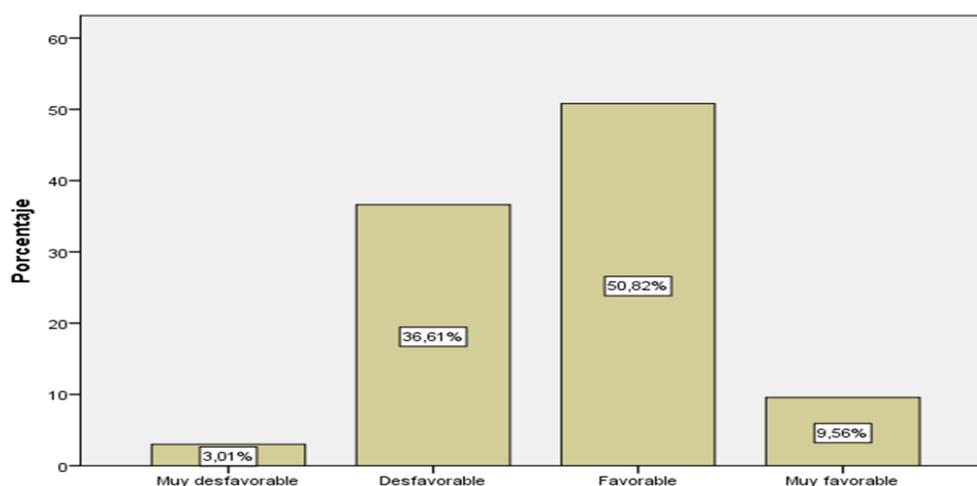
De la presente podemos identificar que un 57,92% de los contribuyentes concuerdan en la opinión favorable que debe de existir una mayor conciencia tributaria para incrementar la recaudación del impuesto predial, frente a un 3.01% que es muy desfavorable mostrando su disconformidad a lo propuesto.

Tabla N° 05. Dimensión Actitud hacia los tributos en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.

| Actitud hacia los tributos | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|----------------------------|------------|------------|-------------------|
| Muy desfavorable | 11 | 3,0 | 3,0 |
| Desfavorable | 134 | 36,6 | 36,6 |
| Favorable | 186 | 50,8 | 50,8 |
| Muy Favorable | 35 | 9,6 | 9,6 |
| Total | 366 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Encuesta realizado

Figura N° 02. Dimensión Actitud hacia los tributos en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.



Fuente: Encuesta realizado

Interpretación:

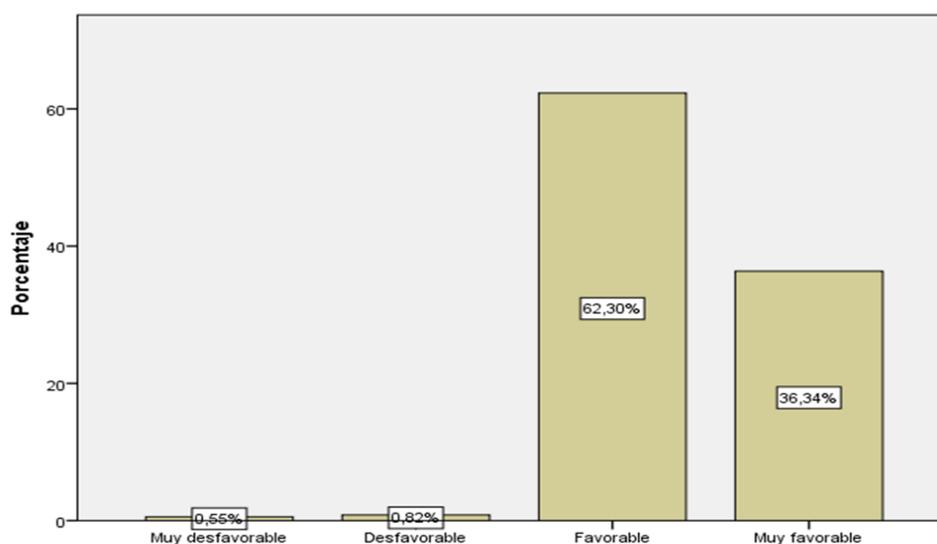
De la presente figura deducimos que un 50,82% de la población tiene una actitud favorable hacia los tributos que pagan, viendo que aún hay un segmento de la población representado por un 36,61% con una actitud desfavorable, notándose así que la cultura tributaria en la población de Satipo ha ido mejorando con respecto a la actitud que tiene el contribuyente hacia el pago de sus tributos.

Tabla N° 06. *Dimensión conocimiento sobre tributos en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.*

| Conocimientos sobre tributos | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|------------------------------|------------|------------|-------------------|
| Muy desfavorable | 2 | ,5 | ,5 |
| Desfavorable | 3 | ,8 | ,8 |
| Favorable | 228 | 62,3 | 62,3 |
| Muy Favorable | 133 | 36,3 | 36,3 |
| Total | 366 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Encuesta realizado

Figura N° 03. *Dimensión conocimiento sobre tributos en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.*



Fuente: Encuesta realizado

Interpretación:

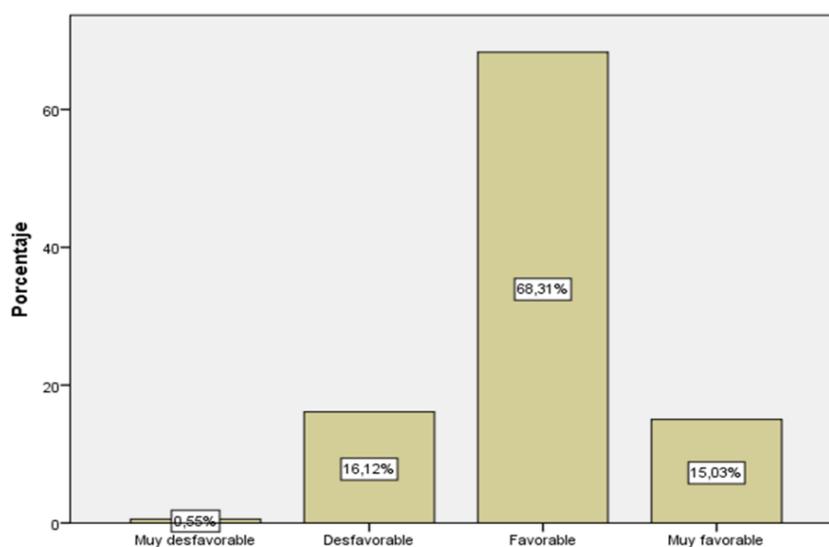
De la presente figura podemos deducir que el nivel de conocimiento sobre tributos en la población de Satipo tiene una frecuencia de favorable con un 62,30% a muy favorable con un 35,34%, por lo que la cultura tributaria ha ido mejorando en el nivel de conocimiento que tiene el contribuyente con respecto a los tributos que deben de pagar.

Tabla N° 07. Variable cultura tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.

| Cultura tributaria | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------------|------------|------------|-------------------|
| Muy desfavorable | 2 | ,5 | ,5 |
| Desfavorable | 59 | 16,1 | 16,1 |
| Favorable | 250 | 68,3 | 68,3 |
| Muy Favorable | 55 | 15,0 | 15,0 |
| Total | 366 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Encuesta realizado

Figura N° 04. Variable. Cultura tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.



Fuente: Encuesta realizado

Interpretación:

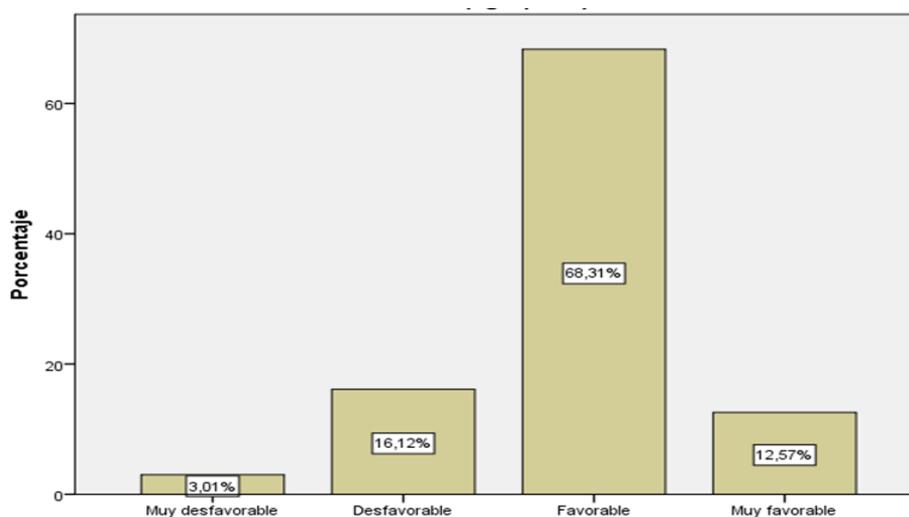
De la presente figura deducimos que la cultura tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo tienen una opinión favorable con un 68,31% de aceptación, frente a ello aún hay un 16,12% con opinión desfavorable esto a que aún falta potenciar la conciencia tributaria con el nivel de conocimiento para mejorar la actitud hacia los tributos que tienen los contribuyentes en la provincia.

Tabla N° 08. *Dimensión planificación en el pago del impuesto en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.*

| Planificación del impuesto | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|----------------------------|------------|------------|-------------------|
| Muy desfavorable | 11 | 3,0 | 3,0 |
| Desfavorable | 59 | 16,1 | 16,1 |
| Favorable | 250 | 68,3 | 68,3 |
| Muy Favorable | 46 | 12,6 | 12,6 |
| Total | 366 | 100,0 | 100,0 |

FUENTE: Encuesta realizado

Figura N° 05. *Dimensión planificación en el pago del impuesto en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.*



FUENTE: Encuesta realizado

Interpretación:

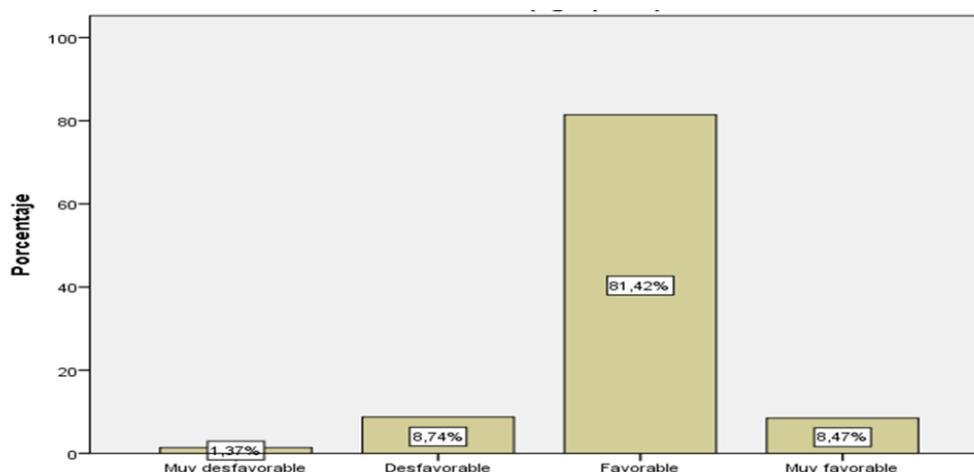
De la presente figura podemos mencionar que hay un 68,31% de la población encuestada con la opinión favorable que debe existir una correcta planificación en el pago del impuesto predial, concordantes a un buen cronograma de pagos, que se debe usar nuevas tecnologías, que debe haber una buena publicación de las tasas a pagar, frente a un 16,12% con una opinión desfavorable que aún no perciben que hay una buena planificación.

Tabla N° 09. *Dimensión infracciones y sanciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.*

| Infracciones y sanciones tributaria | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|-------------------------------------|------------|------------|-------------------|
| Muy desfavorable | 5 | 1,4 | 1,4 |
| Desfavorable | 32 | 8,7 | 8,7 |
| Favorable | 298 | 81,4 | 81,4 |
| Muy Favorable | 31 | 8,5 | 8,5 |
| Total | 366 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Encuesta realizado

Figura N° 06. *Dimensión infracciones y sanciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.*



Fuente: Encuesta realizado

Interpretación:

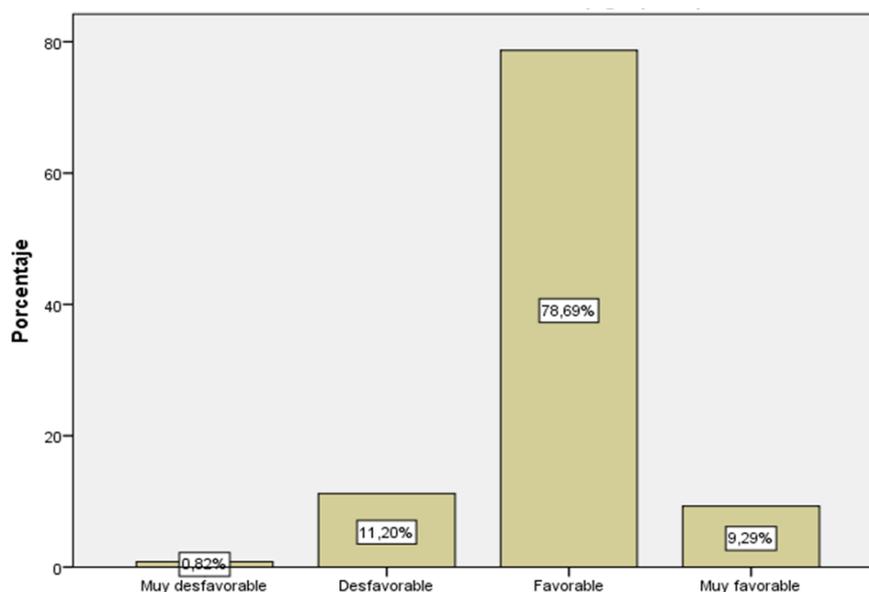
De la presente figura podemos mencionar que un 81,42% de la población encuestada tiene una opinión favorable que debe haber mayor frecuencia de difusión en las infracciones sanciones tributarias dadas por la municipalidad al no pago del impuesto predial, frente a un 8,74% que no considera necesario.

Tabla N° 10. Variable recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.

| Recaudación del impuesto predial | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|----------------------------------|------------|------------|-------------------|
| Muy desfavorable | 3 | ,8 | ,8 |
| Desfavorable | 41 | 11,2 | 11,2 |
| Favorable | 288 | 78,7 | 78,7 |
| Muy Favorable | 34 | 9,3 | 9,3 |
| Total | 366 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Encuesta realizado

Figura N° 07. Variable recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo, 2017.



Fuente: Encuesta realizado

Interpretación:

De la presente figura podemos mencionar que el 78,69% de la población encuestada tiene una posición favorable en que es importante la recaudación del impuesto predial, esto a diferentes factores como la función de redistribución que sienten al pagar su obligación, frente al 11,20% que esta con una opinión desfavorable, asumiendo que aún no sienten que la aportación que dan no está enmarcado para un bien común.

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**4.3.1. Prueba de hipótesis**

➤ Hipótesis general

La cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Pasó 1: Plantear la Hipótesis Nula (H_0) y la Hipótesis Alterna (H_1):

Hipótesis Nula (H_0):

No existe relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Hipótesis Alterna (H_1):

Existe relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Pasó 2: Establecer el nivel de significancia.

Nivel de significancia (alfa) $\alpha = 0.05$

Pasó 3: Selección de estadística de prueba.

Tau_b de Kendall

Estadística no paramétrica

Pasó 4: Cálculos:

Para los cálculos se realizó con el Spss23

Valor de Tau_b de Kendall” calculado = 0,498

Valor de P = 0.000

Si el valor de $p < 0.05$; Entonces se rechaza la H_0 y se acepta H_1 **Calcular P-Valor de la prueba:** Tau_b de Kendall para muestras relacionales.

| “Tau_b de Kendall ” | | |
|--|---|--------------------------|
| P-Valor = 0. 000 | < | $\alpha = \mathbf{0.05}$ |
| CONCLUSIÓN. Existe relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017. | | |

El criterio para decidir es:

Si la probabilidad obtenida P-valor $\leq \alpha$, se rechaza H_0 (se acepta H_1)Si la probabilidad obtenida P-valor $> \alpha$, no se rechaza H_0 , (se acepta H_0)**Pasó 5:** Cálculos:

Existe relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017, con $\alpha = 0.05$, y con coeficiente de correlación de tau-b de Kendall = 0,498.

Analizando la tabla de Tau-b de Kendall

Paso 6 Interpretando el valor de “Tau-b de Kendall”

| Intervalos | Categorías |
|----------------|-----------------------|
| De 0.00 a 0.19 | Muy baja correlación |
| De 0.20 a 0.39 | Baja correlación |
| De 0.40 a 0.50 | Moderada correlación |
| De 0.60 a 0.79 | Buena correlación |
| De 0.80 a 1.00 | Muy buena correlación |

Como el coeficiente del Tau-b de “Kendall” = 0.498 se encuentra entre los intervalos de 0.40 y 0.50 este resultado nos indica que existe una moderada correlación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la subgerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Para adoptar la decisión vamos adoptar una tabla de contingencia

Tabla N° 11. *Tabla de contingencia Cultura tributaria*Recaudación del impuesto predial*

| | | Recaudación del impuesto predial | | | | Total | |
|--------------------|------------------|----------------------------------|--------------|-------------|---------------|-------------|-------|
| | | Muy desfavorable | Desfavorable | Favorable | Muy favorable | | |
| Cultura tributaria | Muy desfavorable | Recuento | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | | % del total | 0,5% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,5% |
| | Desfavorable | Recuento | 0 | 26 | 33 | 0 | 59 |
| | | % del total | 0,0% | 7,1% | 9,0% | 0,0% | 16,1% |
| | Favorable | Recuento | 1 | 13 | 225 | 11 | 250 |
| | | % del total | 0,3% | 3,6% | 61,5% | 3,0% | 68,3% |
| | Muy favorable | Recuento | 0 | 2 | 30 | 23 | 55 |
| | | % del total | 0,0% | 0,5% | 8,2% | 6,3% | 15,0% |
| Total | Recuento | 3 | 41 | 288 | 34 | 366 | |
| | % del total | 0,8% | 11,2% | 78,7% | 9,3% | 100,0% | |

Fuente: resultados de la encuesta administrada el 21 de diciembre del 2017.

Interpretación:

En la tabla N° 11 nos muestra que el nivel de la cultura tributaria tiene una relación favorable con la recaudación del impuesto predial en 225 contribuyentes de la municipalidad y 23 contribuyentes de la municipalidad se relacionan en Muy favorable, mostrando una relación de influencia bastante favorable.

Paso 7 Decisión

Esta relación es significativa y positiva por lo que podemos concluir que existe una relación de influencia, es decir. **La cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017, con Tau-b de “Kendall” = 0.498, $\alpha=0,05$.**

➤ **Hipótesis específica 01**

La conciencia tributaria de las personas influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Pasó 1: Plantear la Hipótesis Nula (H_0) y la Hipótesis Alterna (H_1):

Hipótesis Nula (H_0):

No existe relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Hipótesis Alternativa (H_1):

Existe relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017

Pasó 2: Establecer el nivel de significancia.

Nivel de significancia (alfa) $\alpha = 0.05$

Pasó 3: Selección de estadística de prueba.

Tau_b de Kendall

Estadística no paramétrica

Pasó 4: Cálculos:

Para los cálculos se realizó con el Spss23

Valor de Tau_b de Kendall” calculado = 0,457

Valor de P = 0.000

Si el valor de $p < 0.05$; Entonces se rechaza la H_0 y se acepta H_1

Calcular P-Valor de la prueba: Tau_b de Kendall para muestras relacionales.

| “Tau_b de Kendall ” | | |
|---|---|---------------|
| P-Valor=0. 000 | < | $\alpha=0.05$ |
| CONCLUSIÓN. Existe relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017. | | |

El criterio para decidir es:

Si la probabilidad obtenida P-valor $\leq \alpha$, se rechaza H_0 (Se acepta H_1)

Si la probabilidad obtenida P-valor $> \alpha$, no se rechaza H_0 (Se acepta H_0)

Pasó 5: Cálculos:

Existe relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017, con $\alpha = 0.05$, y con coeficiente de correlación de tau-b de Kendall = 0,457.

Analizando la tabla de Tau-b de Kendall

Paso 6 Interpretando el valor de “Tau-b de Kendall”

| Intervalos | Categorías |
|----------------|-----------------------|
| De 0.00 a 0.19 | Muy baja correlación |
| De 0.20 a 0.39 | Baja correlación |
| De 0.40 a 0.50 | Moderada correlación |
| De 0.60 a 0.79 | Buena correlación |
| De 0.80 a 1.00 | Muy buena correlación |

Como el coeficiente del Tau-b de “Kendall” = 0.457 se encuentra en entre los intervalos de 0.40 y 0.50 este resultado nos indica que existe una moderada correlación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Para adoptar la decisión vamos adoptar una tabla de contingencia

Tabla N° 12. *Tabla de contingencia Conciencia tributaria*Recaudación del impuesto predial*

| | | Recaudación del impuesto predial | | | | | |
|-----------------------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|---------------|-------|--------|
| | | Muy desfavorable | Desfavorable | Favorable | Muy favorable | Total | |
| Conciencia tributaria | Muy desfavorable | Recuento | 2 | 4 | 5 | 0 | 11 |
| | | % del total | 0,5% | 1,1% | 1,4% | 0,0% | 3,0% |
| | Desfavorable | Recuento | 1 | 29 | 56 | 1 | 87 |
| | | % del total | 0,3% | 7,9% | 15,3% | 0,3% | 23,8% |
| | Favorable | Recuento | 0 | 5 | 194 | 13 | 212 |
| | | % del total | 0,0% | 1,4% | 53,0% | 3,6% | 57,9% |
| | Muy favorable | Recuento | 0 | 3 | 33 | 20 | 56 |
| | | % del total | 0,0% | 0,8% | 9,0% | 5,5% | 15,3% |
| Total | | Recuento | 3 | 41 | 288 | 34 | 366 |
| | | % del total | 0,8% | 11,2% | 78,7% | 9,3% | 100,0% |

Fuente: resultados de la encuesta administrada el 21 de diciembre del 2017.

Interpretación:

En la tabla N° 12 nos muestra que el nivel de conciencia tributaria tiene una relación favorable con la recaudación del impuesto predial en 194 que equivale al 53% de contribuyentes de la municipalidad provincial de Satipo y 20 que equivale a 5,5% se relacionan en muy favorable.

Paso 7 Decisión

Esta relación es significativa y positiva por lo que podemos concluir que existe una relación de influencia, es decir. **La conciencia tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017, con Tau-b de “Kendall” = 0.457, $\alpha=0,05$.**

➤ Hipótesis específica 02

Las actitudes de las personas hacia los tributos influye en el comportamiento de la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Pasó 1: Plantear la Hipótesis Nula (H_0) y la Hipótesis Alterna (H_1):

Hipótesis Nula (H_0):

No existe relación entre las actitudes de las personas hacia los tributos y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Hipótesis Alterna (H_1):

Existe relación entre las actitudes de las personas hacia los tributos y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Pasó 2: Establecer el nivel de significancia.

Nivel de significancia (alfa) $\alpha = 0.05$

Pasó 3: Selección de estadística de prueba.

Tau_b de Kendall

Estadística no paramétrica

Pasó 4: Cálculos:

Para los cálculos se realizó con el Spss23

Valor de Tau_b de Kendall” calculado = 0,457

Valor de P = 0.000

Si el valor de $p < 0.05$; Entonces se rechaza la H_0 y se acepta H_1

Calcular P-Valor de la prueba: Tau_b de Kendall para muestras relacionales.

| "Tau_b de Kendall " | | |
|---|---|---------------|
| P-Valor=0. 000 | < | $\alpha=0.05$ |
| <p>CONCLUSIÓN.</p> <p>Existe relación entre la actitud hacia los tributos y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.</p> | | |

El criterio para decidir es:

Si la probabilidad obtenida P-valor $\leq \alpha$, se rechaza H_0 (se acepta H_1)

Si la probabilidad obtenida P-valor $> \alpha$, no se rechaza H_0 , (Se acepta H_0)

Pasó 5: Cálculos:

Existe relación entre la actitud hacia los tributos y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017, con $\alpha= 0.05$, y con coeficiente de correlación de tau-b de Kendall = 0,457.

Analizando la tabla de Tau-b de Kendall

Paso 6 Interpretando el valor de "Tau-b de Kendall "

| Intervalos | Categorías |
|----------------|-----------------------|
| De 0.00 a 0.19 | Muy baja correlación |
| De 0.20 a 0.39 | Baja correlación |
| De 0.40 a 0.50 | Moderada correlación |
| De 0.60 a 0.79 | Buena correlación |
| De 0.80 a 1.00 | Muy buena correlación |

Como el coeficiente del Tau-b de “Kendall” = 0.457 se encuentra entre los intervalos de 0.40 y 0.50 este resultado nos indica que existe una moderada correlación entre la actitud hacia los tributos y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Para adoptar la decisión vamos adoptar una tabla de contingencia

Tabla N° 13. *Tabla de contingencia Actitud hacia los tributos*Recaudación del impuesto predial*

| | | Recaudación del impuesto predial | | | | Total | |
|----------------------------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|---------------|-------|--------|
| | | Muy desfavorable | Desfavorable | Favorable | Muy favorable | | |
| Actitud hacia los tributos | Muy desfavorable | Recuento | 1 | 7 | 3 | 0 | 11 |
| | | % del total | 0,3% | 1,9% | 0,8% | 0,0% | 3,0% |
| | Desfavorable | Recuento | 1 | 30 | 102 | 1 | 134 |
| | | % del total | 0,3% | 8,2% | 27,9% | 0,3% | 36,6% |
| | Favorable | Recuento | 1 | 3 | 165 | 17 | 186 |
| | | % del total | 0,3% | 0,8% | 45,1% | 4,6% | 50,8% |
| Total | Muy favorable | Recuento | 0 | 1 | 18 | 16 | 35 |
| | | % del total | 0,0% | 0,3% | 4,9% | 4,4% | 9,6% |
| Total | | Recuento | 3 | 41 | 288 | 34 | 366 |
| | | % del total | 0,8% | 11,2% | 78,7% | 9,3% | 100,0% |

Fuente: resultados de la encuesta administrada el 21 de diciembre del 2017.

Interpretación:

En la tabla N° 13 nos muestra que el nivel de actitud hacia los tributos tiene una relación favorable con la recaudación del impuesto predial en 164 contribuyentes que equivale al 45,1%, ascendiendo a 16 contribuyentes que equivale a 4,4% en muy favorable.

Paso 7 Decisión

Esta relación es significativa y positiva por lo que podemos concluir que existe una relación de influencia, es decir. **La actitud hacia los tributos influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017, con Tau-b de “Kendall” = 0.457, $\alpha=0,05$.**

➤ Hipótesis específica 03

El nivel de conocimiento de las personas sobre tributos influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017

Pasó 1: Plantear la Hipótesis Nula (H_0) y la Hipótesis Alterna (H_1):

Hipótesis Nula (H_0):

No existe relación entre el nivel de conocimiento sobre los tributos y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Hipótesis Alterna (H_1):

Existe relación entre el nivel de conocimiento sobre los tributos y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Pasó 2: Establecer el nivel de significancia.

Nivel de significancia (alfa) $\alpha = 0.05$

Pasó 3: Selección de estadística de prueba.

Tau_b de Kendall

Estadística no paramétrica

Pasó 4: Cálculos:

Para los cálculos se realizó con el Spss23

Valor de Tau_b de Kendall” calculado = 0,125

Valor de P = 0.014

Si el valor de $p < 0.05$; Entonces se rechaza la H_0 y se acepta H_1

Calcular P-Valor de la prueba: Tau_b de Kendall para muestras relacionales.

| "Tau_b de Kendall " | | |
|--|---|-----------------|
| P-Valor = 0.014 | < | $\alpha = 0.05$ |
| <p>CONCLUSIÓN.</p> <p>Existe relación entre el nivel de conocimiento sobre los tributos y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017</p> | | |

El criterio para decidir es:

Si la probabilidad obtenida P-valor $\leq \alpha$, se rechaza H_0 (Se acepta H_1)

Si la probabilidad obtenida P-valor $> \alpha$, no se rechaza H_0 , (Se acepta H_0)

Pasó 5: Cálculos:

Existe relación entre el nivel de conocimientos sobre tributos y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017, con $\alpha= 0.05$, y con coeficiente de correlación de tau-b de Kendall = 0,125.

Analizando la tabla de Tau-b de Kendall

Paso 6 Interpretando el valor de "Tau-b de Kendall "

| Intervalos | Categorías |
|----------------|-----------------------|
| De 0.00 a 0.19 | Muy baja correlación |
| De 0.20 a 0.39 | Baja correlación |
| De 0.40 a 0.50 | Moderada correlación |
| De 0.60 a 0.79 | Buena correlación |
| De 0.80 a 1.00 | Muy buena correlación |

Como el coeficiente del Tau-b de “Kendall” = 0.125 se encuentra en entre los intervalos de 0.00 y 0.19 este resultado nos indica que existe muy baja correlación entre el nivel de conocimientos sobre tributos y la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Para adoptar la decisión vamos adoptar una tabla de contingencia

Tabla N° 14. *Tabla de contingencia Conocimientos sobre tributos*Recaudación del impuesto predial*

| | | Recaudación del impuesto predial | | | | Total | |
|------------------------------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|---------------|-------|--------|
| | | Muy desfavorable | Desfavorable | Favorable | Muy favorable | | |
| Conocimientos sobre tributos | Muy desfavorable | Recuento | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | | % del total | 0,5% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,5% |
| | Desfavorable | Recuento | 0 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| | | % del total | 0,0% | 0,3% | 0,5% | 0,0% | 0,8% |
| | Favorable | Recuento | 1 | 24 | 190 | 13 | 228 |
| | | % del total | 0,3% | 6,6% | 51,9% | 3,6% | 62,3% |
| | Muy favorable | Recuento | 0 | 16 | 96 | 21 | 133 |
| | | % del total | 0,0% | 4,4% | 26,2% | 5,7% | 36,3% |
| Total | | Recuento | 3 | 41 | 288 | 34 | 366 |
| | | % del total | 0,8% | 11,2% | 78,7% | 9,3% | 100,0% |

Fuente: resultados de la encuesta administrada el 21 de diciembre del 2017.

Interpretación. En la tabla N° 11 nos muestra que el nivel de conocimientos sobre tributos tiene una relación favorable con la recaudación del impuesto predial en 190 contribuyentes que equivale al 51,9%, ascendiendo a 21 contribuyentes que equivale a 5,7% muy favorable.

Paso 7 Decisión

Esta relación es significativa y positiva por lo que podemos concluir que existe una relación de influencia, es decir. **El nivel de conocimientos de las personas sobre tributos influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017, con Tau-b de “Kendall” = 0.125, $\alpha=0,05$.**

CONCLUSIONES

1. La cultura tributaria tiene un impacto significativo sobre la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo, el mismo que queda reflejado en el estadístico de prueba tau-b de “Kendall” = 0,498 y un $\alpha=0,05$, obteniendo una relación significativa y positiva, lo que evidencia un fuerte grado de influencia de la variable independiente con respecto a la variable dependiente.
2. La municipalidad provincial de Satipo aún no toma a La conciencia tributaria como una variable importante dentro de sus objetivos de gestión, aun viendo que la población tiene como opinión favorable en un 57,92% que debe haber una mayor conciencia tributaria para el incremento de la recaudación del impuesto predial como consecuencia de ello la sub gerencia de ejecutoria coactiva aun usa mecanismos coercitivo como el embargo, que en prospectiva daña aún más la relación entre la población y el municipio.
3. La población empieza a sentir el impacto que tiene los mecanismos coercitivos que implementa la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo para incrementar la recaudación de sus impuestos, frente a ello refleja que un 50,82% de los contribuyentes muestra una actitud favorable hacia los tributos que pagan, esto ayuda a incrementar la recaudación del impuesto predial en la provincia de Satipo.

4. Se concluyó que existe una frecuencia favorable de un 62,30% de la población en el nivel de conocimiento que tienen los contribuyentes sobre los tributos, pese a ello aún hay una frecuencia de un 81,42% que está de acuerdo en que exista mayor difusión de las infracciones y sanciones al no pago de sus obligaciones tributarias, por lo que si influye el nivel de conocimiento en la recaudación del impuesto predial.

RECOMENDACIONES

1. Diseñar modelos que identifique y mejore la cultura tributaria en la sociedad teniendo al impuesto predial como un elemento esencial dado por la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo, para cuyo efecto se debe de tomar como referencia los factores causales identificados en la presente investigación.
2. La municipalidad provincial de Satipo debe tomar a la conciencia tributaria como una variable importante dentro de sus objetivos de gestión, debe implementar políticas de responsabilidad social sobre el pago de sus tributos y los beneficios que estos traen para todos que evite el uso de mecanismos coercitivos, como consecuencia se acatara los plazos de pagos de sus obligaciones tributarias que ayude en el incremento de la recaudación del impuesto predial.
3. La sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo debe implementar nuevos mecanismos de sensibilización en los contribuyentes que evite medios coercitivos de cobro de sus impuestos, en consecuencia ayudara a mejorar la actitud que tienen la población al pago de sus obligaciones que incremente más la recaudación del impuesto predial.

4. La sub gerencia de ejecutoria coactiva de la municipalidad provincial de Satipo debe hacer cumplir las disposiciones legales vigentes, las que deben ser parte del día a día, así podrá mejorar el nivel de conocimiento que tiene los contribuyentes frente a los tributos en especial del impuesto predial empleando mayor sensibilización y difusión de las infracciones y sanciones que se dan al no pago de ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alata, D. (2016). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno – periodo 2012* (tesis de Pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/3014>.
- Arévalo, G. (2016). *Diagnóstico y plan de mejoramiento para la cancelación puntual de los impuestos prediales urbanos en la ilustre municipalidad del cantón pasaje provincia de el oro* (tesis de pregrado). Universidad Técnica de Machala, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/7031>.
- Armas, M. y Colmenares, M. (2010). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. RED-HECS, 6(4), 141-158. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937210.pdf>
- Amasifuen, M. (2015) *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Revista Accounting power for business 2015. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866.
- Bernal, C. (2000). *“Metodología de la Investigación para Administración y Economía”*. Colombia: Editorial Prentice Hall.
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014* (Tesis de Pregrado). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú. Recuperado de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/1577>.

- Cárdenas, A. (2012). *La Cultura Tributaria en un Grupo de Actividad Económica Informal en la Provincia de Pichincha Canton- Quito* (Tesis de Post Grado). Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador. Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/5224>.
- Chinge, P. y Cruz, E. (2014). *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del Impuesto Predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, periodo 2012*. http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/176/1/TL_ChignePaola_CruzEvelin.pdf.
- Guiarrizo, V. y Sivori, J. (2010). *La inconsistencia moral tributaria. El caso de los moralistas evasores*. Pecuria: revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, n° 10. 2010 pp 95-124 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3396139>.
- Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, L.. (2010). *“Metodología de la Investigación”*. Mexico: Best y Seller International, 5ta Edición Mc Graw Hill.
- Hernández, R. (1997). *La Cultura Tributaria Frente a la Cultura Empresarial: propuesta para alcanzar una conciliación fiscal*. FCES – LUZ. Revista de Ciencias Sociales, Nueva Epoca, N°1, 1998. Pp 4-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4270814>
- Herrero, J. (2002) *¿Que es Cultura?* Disponible en: <http://www.capacitar.sil.org/antro/cultura.pdf>.
- Ley de tributación Municipal – Decreto Legislativo N° 776. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf.

- Lino, W. (2013). *La modernización de la gestión administrativa del departamento de tesorería del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Santa Elena y la recaudación tributaria por concepto de impuestos prediales* (Tesis de pregrado). Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/1148>.
- Quispe, V. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del asentamiento humano 7 de octubre de la Municipalidad del distrito del El Agustino 2017* (Tesis de Post Grado). Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/12924>.
- Morales, A. (2009). *Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial*. <http://old.cies.org.pe/files/documents/investigaciones/descentralizacion/los-impuestos-locales-en-el-peru-aspectos-institucionales-y-desempeno-fiscal-del-impuesto-predial.pdf>.
- Rojas, M. (2002). *Manual de Investigación y Redacción Científica*. Perú: Edic. UNMSM.
- Ruiz, M. (2011). *Elevar el criterio tributario para disminuir la morosidad del impuesto predial en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sanchez Carrión, Departamento la Libertad* (Tesis de Pregrado), La Libertad, Perú. Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/3773>.
- Tapia, C. (2015). *La cultura tributaria municipal la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2011-2013* (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/1961>.
- Torres, C. (1995). *“Metodología de la Investigación Científica”*. Perú: Edición UNMSM.

Yucra, M. (2015). *La Gestión Tributaria Municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayma 2015* (Tesis de Pregrado), Arequipa, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/2844>.

ANEXOS

Anexo N° 1: Matriz de consistencia

“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO 2017”

| FORMULACION DEL PROBLEMA | OBJETIVOS | MARCO TEORICO | HIPOTESIS | VARIABLES E INDICADORES | METODOLOGIA | TECNICAS E INSTRUMENTOS | | |
|---|--|---|---|--|--|---|---|--|
| <p>PROBLEMA GENERAL: ¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la subgerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017?</p> | <p>OBJETIVO GENERAL Describir y Analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017</p> | <p>A NIVEL INTERNACIONAL: Lino (2013) en su estudio “La Modernización de la Gestión Administrativa del Departamento de Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Elena y la Recaudación Tributaria por Concepto de Impuestos Prediales Año 2013”, tienen como objeto de estudio realizar un estudio de la gestión administrativa del departamento de tesorería, sección de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Elena, mediante un diagnóstico de la situación actual, que permita el incremento de las recaudaciones por concepto de los impuestos prediales. Arévalo (2016) en su estudio “Diagnóstico y Plan de Mejoramiento para la Cancelación Puntual de los Impuestos Prediales Urbanos en la Ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje Provincia de el Oro”. Tiene como objetivo de estudio determinar los factores que determinan las causas de la Impuntualidad en los Pagos de los Impuestos Prediales urbanos y que ocasionan un desfase presupuestario. Cárdenas (2012) en su estudio “La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha-Cantón Quito” que tuvo por objetivo principal conocer y analizar el ámbito y nivel de cultura, la percepción de los pequeños empresarios informales sobre la declaración y pago de los impuestos voluntariamente.</p> | <p>HIPOTESIS GENERAL: La cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017</p> | <p>VARIABLE INDEPENDIENTE: Cultura Tributaria DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia tributaria • Actitud hacia los tributos • Conocimientos sobre tributos <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad con las obligaciones tributarias • Actuar por obligación o presión social • Motivación al cumplimiento tributario • Redistribución del tributo hacia el bien social • Suficiente orientación y difusión sobre los tributos • Grado de conocimiento sobre las obligaciones tributarias | <p>TIPO DE INVESTIGACION: Básica NIVEL DE LA INVESTIGACION: Descriptivo CORRELACIONAL METODO DE LA INVESTIGACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método científico • Método Deductivo – Inductivo • Método histórico comparativo y estadístico <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACION: No experimental - Transversal – Descriptivo Correlacional</p> <p>Donde: Ox: Variable independiente M: Muestra Oy: variable dependiente r: correlación que existe entre variables</p> | <p>TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS: Encuesta</p> <p>INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS: Cuestionario</p> <p>ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS: SPSS Excel</p> | | |
| <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS:</p> | <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> | <p>A NIVEL NACIONAL: Tapia (2015) en su estudio “La Cultura Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial del servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2011-2013” tiene como objetivo determinar cómo influye la Cultura Tributaria Municipal en la recaudación del impuesto predial del servicio de Administración Tributaria de Trujillo en los periodos 2011-2013. Quispe (2018) en su estudio “La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de Octubre de la Municipalidad del Distrito de El Agustino 2017”, el objetivo principal era determinar la incidencia de la cultura tributaria del contribuyente en el pago del impuesto predial, en el AA.HH 7 de Octubre de la Municipalidad del distrito del El Agustino en el periodo 2017. Yucra (2015) en su estudio “La Gestión Tributaria Municipal y Propuesta para el Mejoramiento de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2015”, donde el objetivo principal de estudio era establecer las características que tiene la gestión tributaria del impuesto predial en la municipalidad. Ruiz (2011) en su estudio “Elevar el criterio tributario para disminuir la Morosidad del Impuesto Predial en la Ciudad de Huamachuco, Provincia de Sanchez Carrión, Departamento la Libertad”, generar criterio tributario (conciencia tributaria) a la ciudadanía para disminuir la morosidad del impuesto predial en el distrito de Huamachuco.</p> | <p>HIPOTESIS ESPECIFICAS:</p> | <p>La conciencia tributaria de las personas influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017</p> | <p>VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación en el pago del impuesto • Infracciones y sanciones tributarias <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación en el pago del impuesto predial • Prevención en el pago del impuesto predial • Medidas preventivas para evitar las sanciones tributarias • Conocimiento de las consecuencias por las infracciones al impuesto | <p>Las actitudes de las personas hacia los tributos influye en el comportamiento de la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017</p> | <p>El nivel de conocimiento de las personas sobre tributos influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017</p> | <p>POBLACION Y MUESTRA: Población de Satipo: 36 307 habitantes Se disgrega ah: 7564 contribuyentes</p> <p>Muestra: 366 contribuyentes</p> |
| <p>¿De qué manera influyen la conciencia tributaria de las personas en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017?</p> | <p>Describir la influencia de la conciencia tributaria de las personas en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017</p> | | | | | | | |
| <p>¿En qué grado influyen las actitudes hacia los tributos de las personas en el comportamiento de la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017?</p> | <p>Determinar el grado de influencia de las actitudes hacia los tributos de las personas en el comportamiento de la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017</p> | | | | | | | |
| <p>¿En qué grado influye el nivel de conocimiento sobre tributos de las personas en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017?</p> | <p>Analizar la influencia del nivel de conocimiento sobre tributos de las personas en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017</p> | | | | | | | |

Anexo N° 2: Matriz de operacionalización de variables

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

| VARIABLES | DEFINICION CONCEPTUAL | DIMENSIONES | INDICADORES | INSTRUMENTO |
|------------------------------|--|---------------------------------------|---|-------------|
| Cultura Tributaria | Armas y Colmenares (2010), entiende a la cultura tributaria como la valoración de saberes y actitudes referente al pago de los tributos, generando conciencia tributaria en la población pasiva y activa en relación al pago de sus impuestos | Conciencia tributaria | <ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad con las obligaciones tributarias Actuar por obligación o presión social | Encuesta |
| | | Actitud hacia los tributos | <ul style="list-style-type: none"> Motivación al cumplimiento tributario Redistribución del tributo hacia el bien social | Encuesta |
| | | Conocimientos sobre tributos | <ul style="list-style-type: none"> Suficiente orientación y difusión sobre los tributos Grado de conocimiento sobre las obligaciones tributarias | Encuesta |
| Recaudación Impuesto predial | El impuesto predial es un impuesto real que grava de forma recurrente la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable (Morales, 2009). | Planificación en el pago del impuesto | <ul style="list-style-type: none"> Planificación en el pago del impuesto predial Prevención en el pago del impuesto predial | Encuesta |
| | | Infracciones y sanciones tributarias | <ul style="list-style-type: none"> Medidas preventivas para evitar la sanciones tributarias Conocimiento de las consecuencias de las medidas coercitivas. | Encuesta |

Anexo N° 3: Instrumento de recolección de datos
INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CUESTIONARIO

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL
 IMPUESTO PREDIAL EN LA SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA DE LA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO 2017

| DATOS GENERALES | | | | | |
|--|---|---------------------|--------------------------------------|------------------|-----------------------------|
| Lugar de Encuesta: _____ Fecha de Encuesta: _____ Edad: _____ | Sexo Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> | | | | |
| Instrucciones: A continuación le presentamos varias proposiciones, le solicitamos que frente a ellos exprese su opinión personal, marcando con una (X), la que mejor exprese su punto de vista de acuerdo a la siguiente escala valorativa: | | | | | |
| 1. Totalmente Desacuerdo | en | 2. En Desacuerdo | 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 4. De acuerdo | 5. Totalmente De acuerdo |

PARTE I: CULTURA TRIBUTARIA

| DIMENSION/ITEMS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------|---|---|---|---|---|
|-----------------|---|---|---|---|---|

| DIMENSION: CONCIENCIA TRIBUTARIA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|
| 1. ¿Considera necesario el pago puntual de sus obligaciones tributarias dadas por la municipalidad provincial de Satipo? | | | | | |
| 2. ¿Considera necesario realizar el pago voluntario del impuesto predial para evitar futuras medidas cautelares dadas por la municipalidad provincial de Satipo? | | | | | |
| 3. ¿Considera que la calidad del servicio para el cobro del impuesto predial es el adecuado? | | | | | |
| 4. ¿Cree Usted que los mecanismos coercitivos dados por la municipalidad son los suficientes para el cobro del impuesto predial? | | | | | |
| 5. ¿Considera estar usted obligado al pago del impuesto predial dado por la municipalidad provincial de Satipo? | | | | | |

| DIMENSION: ACTITUD HACIA LOS TRIBUTOS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| 6. ¿Considera que la municipalidad provincial de Satipo motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto predial? | | | | | |
| 7. ¿Considera necesario que la municipalidad aplique nuevas estrategias que ayuden al contribuyente al pago del impuesto predial? | | | | | |
| 8. ¿Cree usted que pagando su impuesto predial contribuye en el desarrollo de la provincia de Satipo? | | | | | |
| 9. ¿Considera que la municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias? | | | | | |
| 10. ¿Considera que la municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago del impuesto predial? | | | | | |

| DIMENSION: CONOCIMIENTOS SOBRE TRIBUTOS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| 11. ¿Considera necesario realizar nuevas campañas para difundir que es el impuesto predial? | | | | | |
| 12. ¿Si usted ingreso a la municipalidad para realizar el pago del impuesto predial fue orientada correctamente? | | | | | |
| 13. ¿Considera que debe haber mayores módulos de atención al contribuyente en la municipalidad? | | | | | |
| 14. ¿Considera necesario saber el destino de la recaudación del impuesto predial? | | | | | |

PARTE II: RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL

| DIMENSION: PLANIFICACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| 15. ¿Está de acuerdo con el cronograma propuesto por la Municipalidad Provincial de Satipo para el cobro del Impuesto predial? | | | | | |
| 16. ¿considera necesario emplear recibos mecanizados para el cobro del impuesto predial y arbitrios municipales? | | | | | |
| 17. ¿Está de acuerdo con la publicación en el TUPA los costos del pago del impuesto predial en el portal electrónico de la municipalidad? | | | | | |
| 18. ¿Considera necesario pagar el Impuesto Predial de manera anticipada sin esperar la notificación dada por la municipalidad provincial de Satipo? | | | | | |
| 19. ¿considera necesario pagar anualmente el pago del impuesto predial dado por la municipalidad provincial de Satipo? | | | | | |

| DIMENSION: INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| 20. ¿Considera que la municipalidad debe realizar charlas con mayor frecuencia sobre las infracciones al no pago del impuesto predial? | | | | | |
| 21. ¿Está de acuerdo con cumplir las ordenanzas municipales en el pago de las obligaciones tributarias sin previa información a la población? | | | | | |
| 22. ¿Cree Usted necesario que se difunda información sobre las medidas coercitivas dadas por el municipio al no pago del impuesto predial? | | | | | |
| 23. ¿considera necesario que se aplique el procedimiento y ley coactiva a los contribuyentes morosos que no cancelan su deuda de impuesto predial? | | | | | |

Satipo Diciembre del 2017

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION

Anexo N° 4: Consideraciones éticas

CONSIDERACIONES ETICAS

Yo, **Maribel Jessica De La Cruz Soto** bachiller de la Carrera de Administracion y Sistemas de la Universidad Peruana los Andes, en la sede de Satipo, identificado con código E11937K, con DNI: 46653815 con la tesis titulada: **“La Cultura Tributaria Y Su Influencia En La Recaudación Del Impuesto Predial En La Sub Gerencia De Ejecutoria Coactiva De La Municipalidad Provincial De Satipo 2017”**.

Declaro bajo juramento que:

Para el desarrollo de la presente investigación se está considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes.

La información, los registros, datos que se tomarán para incluir en el trabajo de investigación serán fidedignas. Por cuanto, a fin de no cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., se está considerando fundamentalmente desde la presentación del Proyecto, hasta la sustentación de la Tesis.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente proyecto.

Satipo, 05 de Febrero de 2018

Maribel Jessica De La Cruz Soto

DNI: 46653815

INSTRUMENTO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

| | | | |
|------------------------------------|---|-------------------------------|-------------------------|
| Apellidos y Nombres del Informante | Cargo o nombre de la Institución donde Labora | Grado o Título del Informante | Autor del Instrumento |
| Pojas Cazo Wilder Emilio | Municipalidad Provincial de Satipo | Licenciado en Administración | Maribel De la Cruz Soto |

II. ASPECTOS DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

| Indicadores | Criterios | Deficiente % | | | | Regular % | | | | Bueno % | | | | Muy bueno % | | | | Excelente % | | | |
|--------------------|---|--------------|---|----|----|-----------|----|----|----|---------|----|----|----|-------------|----|----|----|-------------|----|----|----|
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado por lenguaje apropiado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. OBJETIVIDAD | Esta expresado en capacidades observables | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. ACTUALIDAD | Es tema de estos tiempos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. ORGANIZACION | Existe en orden lógico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende la plenitud investigada | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar el tema | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. CONSISTENCIA | Basados en aspectos teóricos científicos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

[Firma]
 Wilder E. Rojas Cazo
 Lic. Administración
 CLAD N° 16129

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
[Firma]
 Lic. Adm. Wilder E. Rojas Cazo
 SUB GERENTE DE LOGISTICA

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 8. COHERENCIA | Relaciona variables dimensiones e indicadores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9. METODOLOGIA | La estrategia responde al propósito de la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL PARCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

III. PROMEDIO DE VALORACION

$$PV = \frac{2(80) + 5(85) + 2(90)}{9} = \frac{160 + 425 + 180}{9} = \frac{765}{9} = 85\%$$

IV. OPINION DE APLICABILIDAD

Muy Pertinente y Relevante

| | | | |
|-----------------------------|----------|--|----------------|
| LUGAR Y FECHA | DNI N° | FIRMA DEL EXPERTO INEORMANTE | N° DE TELEFONO |
| Satipo 07 de Diciembre 2017 | 45960579 | <i>[Firma]</i> Wilder E. Rojas Cazo Lic. Administración CLAD N° 16129 | #965650691 |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
[Firma]
 Lic. Adm. Wilder E. Rojas Cazo
 SUB GERENTE DE LOGISTICA

Anexo N° 6: Evidencias fotográficas



Anexo N° 7: Tablas de correlación

- Tablas de correlación

| Correlaciones Cultura tributaria y la Recaudación del impuesto predial | | | | |
|---|----------------------------------|----------------------------|--------------------|----------------------------------|
| | | | Cultura tributaria | Recaudación del impuesto predial |
| Tau_b de Kendall | Cultura tributaria | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,498** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 366 | 366 |
| | Recaudación del impuesto predial | Coeficiente de correlación | ,498** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 366 | 366 |
| **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral). | | | | |

| Correlaciones Conciencia Tributaria y Recaudación del impuesto predial | | | | |
|---|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| | | | Conciencia tributaria | Recaudación del impuesto predial |
| Tau_b de Kendall | Conciencia tributaria | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,457** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 366 | 366 |
| | Recaudación del impuesto predial | Coeficiente de correlación | ,457** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 366 | 366 |
| **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral). | | | | |

| Correlaciones Actitud hacia los tributos y la Recaudación del impuesto predial | | | | |
|---|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| | | | Actitud hacia los tributos | Recaudación del impuesto predial |
| Tau_b de Kendall | Actitud hacia los tributos | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,457** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 366 | 366 |
| | Recaudación del impuesto predial | Coeficiente de correlación | ,457** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 366 | 366 |
| **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral). | | | | |

| Correlaciones Conocimiento sobre tributos y la Recaudación del impuesto predial | | | | |
|--|----------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| | | | Conocimientos sobre tributos | Recaudación del impuesto predial |
| Tau_b de Kendall | Conocimientos sobre tributos | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,125* |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,014 |
| | | N | 366 | 366 |
| | Recaudación del impuesto predial | Coeficiente de correlación | ,125* | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,014 | . |
| | | N | 366 | 366 |
| *. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral). | | | | |